

CEO uropa

**Junio-Julio
2013**



CEO Europa

Junio-Julio 2013

ÍNDICE

■	PANORAMA GENERAL	1
■	LA UE EN TITULARES	3
■	A FONDO	14
	FINANCIAR EL EMPLEO JUVENIL	14
	RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS POR PAÍS Y PROCEDIMIENTO DE DÉFICIT EXCESIVO	17
	PRIORIDADES DE LA PRESIDENCIA LITUANA DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA (1 DE JULIO – 31 DE DICIEMBRE DE 2013)	20
■	LA ACTUALIDAD EN...	23
	LA DELEGACIÓN DE LA CEOE	23
	BUSINESSEUROPE	27
■	LOS ACUERDOS DEL MES	33
■	EL MES QUE VIENE EN...	43
	BUSINESSEUROPE	43
	CONSEJO EUROPEO Y CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA	43
	PARLAMENTO EUROPEO	44
	COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO	45
■	OBSERVATORIO LEGISLATIVO	47
■	TRABAJOS DEL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO	49
■	CONVOCATORIA DE PROYECTOS Y CONSULTAS PÚBLICAS	51
■	DOCUMENTOS Y PUBLICACIONES	58

PANORAMA GENERAL

Irlanda finalizó su semestre de Presidencia del Consejo de la Unión Europea tras la celebración, los pasados **27 y 28 de junio**, de un **Consejo Europeo** que estuvo centrado en tres cuestiones básicas. En primer lugar, cerrar el Semestre Europeo, respaldando las **Recomendaciones** específicas por país de **reforma estructural**, que deberán ser aplicadas a lo largo de los próximos seis meses a nivel nacional y europeo. En segundo lugar, concretar medidas de estímulo al **empleo juvenil** y de **acceso a la financiación** para las PYME. En tercer lugar, avanzar en la profundización de la Unión Económica y Monetaria, particularmente en la **unión bancaria**.

Celebrado en un **entorno económico** todavía **frágil**, cuya manifestación más dura es la desorbitante cifra de desempleo, especialmente entre los jóvenes, el Consejo Europeo invitó, por primera vez, a los interlocutores sociales europeos a participar en su reunión, poniendo de manifiesto la importancia del **diálogo social** como instrumento clave para superar la desafiante situación actual. Desde un punto de vista empresarial, la nueva Presidenta de BUSINESSEUROPE, Emma Marcegaglia, además de presentar, junto a la Confederación Europea de Sindicatos, el **Marco de Acciones de Empleo Juvenil**, adoptado el pasado 11 de junio, puntualizó que sólo a través de un mayor crecimiento se podrán generar más puestos de trabajo.

Para ello, enfatizó BUSINESSEUROPE, la **consolidación fiscal**, combinada con reformas **estructurales**, es necesaria pero **no suficiente**, porque ningún país de la UE puede funcionar a medio plazo si buena parte de sus socios están en serios apuros. Por tanto, es imprescindible un compromiso incuestionable con la mejora de la **Unión Económica y Monetaria**, la reorientación de las políticas europeas hacia la **competitividad** y el desbloqueo del crédito, que permita la dinamización de la **inversión**.

Sin embargo, es imprescindible que el **voluntarismo del Consejo Europeo**, es decir, de los Jefes de Estado y/o de Gobierno, **se traduzca** en medidas prácticas susceptibles de obtener **resultados tangibles**. En este sentido, es crucial que el **Marco Financiero Plurianual (MFP) 2014-2020**, que establece el presupuesto de la Unión Europea para los próximos siete años, se adopte lo antes posible y, en cualquier caso, antes de finales de este año para que esté operativo a partir de enero de 2014.

Para ello, es esencial que, por un lado, el acuerdo político alcanzado el pasado 27 de junio entre el Parlamento Europeo y el Consejo acerca del MFP, que introduce mayor flexibilidad en la ejecución del mismo, sea ratificado en octubre de 2013, tal y como está previsto. Por otro, los acuerdos logrados por ambas Instituciones para la adopción final de los diferentes programas específicos que componen el MFP en apoyo al empleo juvenil, la competitividad empresarial y la I+D+i, entre otros, igualmente se validen antes de finales de año.

Sólo así se podrán **movilizar**, entre otros **recursos** europeos, los 6.000 millones de euros asignados de la Iniciativa de Empleo Juvenil en el marco del nuevo Fondo Social Europeo 2014-2020. De dichos 6.000 millones de euros, más de 1.900 millones irán a parar a **España** en los dos primeros años del MFP, tal y como se



acordó en el último Consejo Europeo a iniciativa de nuestro país, que estuvo representado por el Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy.

La adopción, en tiempo y en forma, del Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea ha de ir acompañada de la concreción de los compromisos adoptados para hacer de la Unión Económica y Monetaria una realidad, de manera que la **Unión Europea lance una señal inequívoca** a la ciudadanía, las empresas y los mercados, de su **capacidad de aportar soluciones** y de **actuar unida** en una **misma dirección**, a favor del interés general europeo.

Desde esta perspectiva, la **Presidencia lituana** del Consejo de la Unión Europea, que comenzó el pasado 1 de julio hasta el próximo 31 de diciembre, será la primera en presidir una Institución europea que ya cuenta con un miembro más, **Croacia**. Teniendo en cuenta los retos a los que se sigue enfrentando la Unión Europea, Lituania, que ejerce por primera vez la Presidencia del Consejo desde su adhesión a la UE en 2004, deberá realizar un esfuerzo adicional por **estar a la altura de su predecesora, Irlanda**.

Un país que, a pesar de ser pequeño y las dificultades económicas que atraviesa, ha sido **capaz**, gracias a su **experiencia y habilidad** para lograr consensos, de **promover un cambio** en el tono del **discurso europeo**, hasta ahora **excesivamente anclado** en las medidas de **ajuste** y de consolidación **fiscal**, sin tener debidamente en cuenta las situaciones de cada país y en detrimento, muchas veces, de las imprescindibles acciones a favor del crecimiento. Además, Irlanda logró **progresar** en dossiers tan complejos como el citado Marco Financiero Plurianual, la resolución bancaria o las propuestas legislativas relativas a contratación pública, concesiones o productos del tabaco.

En este contexto, el **primer hito** importante de la actual **Presidencia lituana** fue la celebración, el 8 de julio en Washington DC, de la **primera ronda** de negociaciones del **Acuerdo Transatlántico para el Comercio y la Inversión**, después de que tanto la UE como los Estados Unidos, adoptaran sus respectivos mandatos de negociación el pasado mes de junio. Se trata de un ambicioso acuerdo con un fuerte potencial para incrementar el crecimiento y el empleo a ambas orillas del Atlántico, que es la principal motivación de ambas partes para que estas negociaciones concluyan con éxito.

Bajo un **prisma empresarial**, **BUSINESSEUROPE** celebró su **Consejo de Presidentes** los pasados 13 y 14 de junio, en el que CEOE estuvo representada por su Secretario General. Entre sus principales resultados, cabe destacar la ratificación de Emma Marcegaglia, ex Presidenta de CONFINDUSTRIA, homóloga italiana de CEOE, como nueva Presidenta de **BUSINESSEUROPE** para los próximos cinco años; la adopción de los principales mensajes al citado Consejo Europeo de 27 y 28 de junio, con especial atención al empleo juvenil; y el debate sobre la política energética y de cambio climático europea en el horizonte de 2030.

12 de julio de 2013



LA UE EN TITULARES

Acuerdo político sobre el Marco Financiero Plurianual 2014-2020

El pasado 3 de julio el Pleno del Parlamento Europeo adoptó una resolución no legislativa respaldando, con 474 votos a favor, 193 en contra y 42 abstenciones, el acuerdo político alcanzado el pasado 27 de junio con el Consejo sobre el presupuesto de la Unión Europea para los próximos siete años, es decir, el Marco Financiero Plurianual 2014-2020 (MFP). Dicho acuerdo contempla que el MFP tenga un mayor grado de flexibilidad para poder transferir los fondos inutilizados de un año a otro y entre las diferentes partidas de gasto con el objetivo de financiar las políticas de empleo juvenil e investigación, el programa Erasmus y el apoyo a las PYME. Además, se incluyó una cláusula de revisión del MFP que tendrá lugar como muy tarde en 2016 y que permitirá a la Comisión y al Parlamento adaptar el marco financiero a las circunstancias económicas del momento.. Asimismo, el acuerdo establece que se creará un grupo de alto nivel que estudiará todos los aspectos relativos a la necesidad de introducir un sistema de recursos propios en el futuro marco presupuestario. Por último, el Consejo aseguró que cumplirá su compromiso político de cubrir todos los pagos pendientes de 2013, estimados en 11.200 millones de euros. A este respecto, los Ministros de Economía de la UE adoptaron una decisión formal sobre el primer tramo de 7.300 millones en el Consejo ECOFIN del 9 de julio y decidirán a principio de otoño cómo proceder con el segundo tramo. Ésta no es una cuestión baladí, pues el Parlamento Europeo no adoptará el MFP ni el presupuesto de 2014 hasta que el Consejo no subsane el citado déficit de 11.200 millones de euros en el presupuesto de este año. Está previsto que el Parlamento Europeo adopte formalmente el Reglamento de base del MFP en su sesión plenaria de octubre de 2013, de manera que pueda estar operativo a partir del 1 de enero de 2014. El montante global del Marco Financiero Plurianual es de casi 960.000 millones de euros.

Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/genaff/137642.pdf

Marco Financiero Plurianual 2014-2020: Acuerdo provisional sobre los nuevos programas europeos de competitividad y PYME e I+D+i

El pasado 20 de junio, el Parlamento Europeo y el Consejo alcanzaron un acuerdo provisional relativo al Programa para la Competitividad de las Empresas y las PYME (COSME). Dicho programa, que finalmente contará con un presupuesto de 2.000 millones de euros (la propuesta inicial de la Comisión le asignaba 2.400 millones de euros), estará centrado en el apoyo a las PYME y tendrá como objetivo promover el espíritu empresarial, facilitar el acceso a la financiación, especialmente para aquellas empresas que quieran llevar a cabo actividades transfronterizas, y mejorar la competitividad de las PYME en Europa. Cinco días después, el 25 de junio las citadas Instituciones también alcanzaron un acuerdo provisional sobre el Programa Marco de Investigación e Innovación Horizonte 2020. El presupuesto asignado al mismo será de un total de 70.200 millones de euros (frente a los 80.000 millones de euros propuestos por la



Comisión Europea) destinados a promover la I+D+i para alcanzar la excelencia científica en la UE, lograr un liderazgo industrial así como asegurar que el uso de la investigación se destina a resolver los principales problemas de la sociedad. Cabe destacar, que este programa contará con un instrumento específico para las PYME cuyo objetivo es impulsar la innovación en el seno de las empresas. El paquete relativo al Horizonte 2020 será votado durante el mes de julio en la Comisión parlamentaria de Industria y Emprendimiento, y posteriormente los actos legislativos deberán ser adoptados formalmente por el Pleno del Parlamento Europeo y el Consejo de tal forma que el Horizonte 2020, al igual que el COSME, pueda ponerse en marcha el 1 de enero de 2014.

Más información en:

http://ec.europa.eu/cip/cosme/index_en.htm

http://ec.europa.eu/research/horizon2020/index_en.cfm

El ECOFIN acuerda su posición sobre la resolución bancaria

Los pasados 26 y 27 de junio se celebró, en Bruselas, una reunión extraordinaria del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN) en la que los Ministros de Economía de la Unión Europea acordaron su posición acerca de la propuesta de Directiva sobre la resolución y reestructuración de entidades crediticias, la cual prevé la creación de un mecanismo de rescate interno (“bail-in”) por parte de los bancos de tal forma que en caso de quiebra de una entidad financiera no sean, en la medida de lo posible, los contribuyentes quienes asuman las pérdidas. El orden establecido acordado para soportar dichas pérdidas será el siguiente: en primer lugar los accionistas, en segundo lugar, los acreedores de deuda junior (la de peor calidad, como las participaciones preferentes), en tercer lugar, los acreedores de deuda senior y, por último, los depósitos de más de 100.000 euros, quedando garantizados los inferiores a este umbral. Uno de los puntos más controvertidos durante las negociaciones del Consejo ECOFIN fue el grado de flexibilidad del que se debía dotar a las autoridades nacionales a la hora de aplicar el mencionado “bail-in”, determinando el grado de autonomía que se le otorgaba a cada Estado miembro para poder eximir a ciertos acreedores de sufrir quitas cuando se ha de proceder a la reestructuración del banco. Finalmente, los Ministros de Economía de la Unión Europea acordaron una serie de excepciones bajo las cuales los acreedores estarían exentos de asumir las pérdidas.

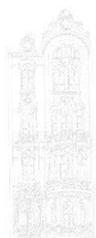
Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/ecofin/137627.pdf

Propuesta de Reglamento sobre un Mecanismo Único de Resolución

El pasado 10 de julio la Comisión Europea adoptó una propuesta de Reglamento relativa a la creación de un Mecanismo Único de Resolución (MUR), el cual constituye uno de los pilares de la unión bancaria. El MUR tendrá como finalidad llevar a cabo los planes de reestructuración de aquellos bancos en crisis, conforme a las reglas definidas en la propuesta de Directiva relativa a la resolución de crisis bancarias¹. Este mecanismo se aplicará en los Estados miembros de la zona euro y en aquellos que no compartan la moneda única pero

¹ Ver artículo sobre la resolución de crisis bancarias



que formen parte del Mecanismo Único de Supervisión Bancaria. Los dos principales elementos de los que constará el MUR serán: una Junta Única de Resolución (JUR), integrada por representantes del BCE, la Comisión Europea y las autoridades nacionales pertinentes (las de aquellos Estados en los que el banco a reestructurar tenga su sede y sus sucursales y/o filiales), así como un Fondo Único de Resolución bancaria, financiado mediante aportaciones del sector bancario. En la práctica, el funcionamiento del MUR será el siguiente: el BCE, como responsable de la supervisión bancaria europea, informará si algún banco de la zona euro o establecido en un Estado miembro participante en la unión bancaria experimenta dificultades financieras y debe de ser objeto de resolución. A continuación, la Junta Única de Resolución se encargará de preparar la resolución del banco. Será la Comisión Europea, quien decida finalmente si se procede a la resolución de la entidad financiera o no. Cabe destacar que será la Comisión y no la JUR quien tome la decisión final, ya que por razones jurídicas sólo a una institución europea le está permitido llevar a cabo tales competencias. Posteriormente, bajo la supervisión y el seguimiento de la JUR, las autoridades nacionales de resolución serán las encargadas de ejecutar el plan de resolución. Asimismo se creará, bajo control de la JUR, un fondo único de resolución que garantice la disponibilidad de ayuda financiera a medio plazo, durante el proceso de reestructuración del banco. A partir de ahora la propuesta legislativa será debatida en el Consejo y en el Parlamento Europeo para su adopción. Se espera que dicha propuesta pueda ser adoptada formalmente antes del fin, en mayo de 2014, de la presente legislatura europea.

Más información en:

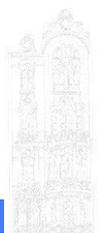
http://ec.europa.eu/internal_market/finances/docs/banking-union/130710_single-resolution-mechanism_en.pdf

Acuerdo sobre la recapitalización directa de los bancos a través del MEDE

El pasado 20 de junio tuvo lugar en Luxemburgo una reunión del Eurogrupo en la que los Ministros de Economía de la zona euro acordaron que el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) podrá proceder a la recapitalización directa de una entidad financiera siempre y cuando se reúnan las condiciones para ello, como por ejemplo la necesidad de salvaguardar la estabilidad financiera del conjunto de la zona euro. El montante máximo destinado a este respecto será de un total de 60.000 millones de euros. Una cifra que podrá ser revisada si se considera oportuno. En relación con la intervención retroactiva del MEDE, es decir, la posibilidad de que a través de este mecanismo se pueda recapitalizar directamente aquellos bancos que ya han sido previamente rescatados por fondos públicos, el Eurogrupo acordó, sin mayor precisión, que dicha posibilidad será decidida caso por caso. Cabe destacar que la recapitalización directa de los bancos mediante el MEDE solo será posible cuando el Mecanismo Único Supervisión (MUS) esté puesto en marcha. Asimismo, el marco para la recapitalización no tendrá validez jurídica hasta que el Consejo y el Parlamento ratifiquen el acuerdo alcanzado los pasados 26 y 27 sobre la propuesta de Directiva relativa a la resolución y reestructuración de entidades crediticias.

Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/ecofin/137569.pdf



Tercera revisión del programa de asistencia financiera para España

El pasado 10 de julio la Comisión Europea publicó el informe sobre la tercera revisión del Programa de Asistencia Financiera para España. Dicha revisión tuvo lugar entre los pasados 21 y 31 de mayo de 2013 y fue realizada por una delegación compuesta por representantes de la Comisión Europea, del Banco Central Europeo, del Mecanismo de Estabilidad Europeo y de la Autoridad Bancaria Europea. Además, en la visita a España participaron también representantes del Fondo Monetario Internacional. El citado informe concluye que el programa sigue su curso y que el proceso de reestructuración bancaria está bien encaminado. Destaca que el cumplimiento de lo establecido en el Memorándum de Entendimiento está casi logrado y que se ha conseguido reforzar el marco de gobernanza, regulación y supervisión del sector bancario español así como también celebra que la SAREB (comúnmente conocida como “banco malo”) esté plenamente operativa. Asimismo, resalta que desde la última revisión llevada a cabo en marzo de 2013 los mercados financieros españoles se han estabilizado, habiéndose reducido la volatilidad y la prima de riesgo de los bonos de deuda soberana. Además, constata la mejora de la liquidez de los bancos, disminuyendo la dependencia de éstos de la financiación del Banco Central Europeo. En relación con las reformas a llevar a cabo, acoge favorablemente las medidas implementadas por parte del Gobierno español para reforzar la intermediación bancaria no financiera y señala que deben continuar los esfuerzos en la reforma de la gobernanza de las cajas de ahorro. A pesar de todas las señales positivas mencionadas, el informe señala que todavía no hay que bajar la guardia ya que la situación sigue siendo complicada, en especial si se tiene en cuenta que el ajuste en el mercado inmobiliario sigue afectando los volúmenes de financiación y que el alto índice de desempleo, la actividad económica adversa y los altos niveles de deuda pública y privada exacerban los riesgos de la economía española. La próxima revisión está prevista para el próximo mes de septiembre.

Más información en:

http://ec.europa.eu/economy_finance/publications/occasional_paper/2013/pdf/ocp155_en.pdf

Inicio de las Negociaciones del Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión

Los pasados 8 y 9 de julio tuvo lugar, en Washington DC, la primera ronda de negociaciones del Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP, por sus siglas en inglés) entre la Unión Europea y los Estados Unidos. En la sesión de apertura, Michael Froman, Representante de Comercio de los EE.UU., hizo hincapié en la implicación total, por parte de los Estados Unidos, para culminar con éxito el proceso negociador, lo que supondrá, para ambas partes, un impulso al crecimiento y al empleo. En la primera jornada los temas a discutir fueron inversiones, contratación pública, servicios transfronterizos, textiles, reglas de origen, energía y materias primas y, por último, cuestiones legales. Asimismo, en la segunda jornada, las discusiones versaron sobre aspectos relativos a las medidas sanitarias y fitosanitarias, el acceso a mercados, la contratación pública, los servicios transfronterizos, las inversiones, la energía y las materias primas. El citado Acuerdo Transatlántico, va más allá del enfoque clásico de eliminar aranceles y abrir mercados de inversión, servicios y contratación pública, al prestar atención a la armonización del marco normativo, que en la actualidad



constituye uno de los principales obstáculos al comercio entre la Unión Europea y los Estados Unidos. La apertura oficial de las negociaciones se realizó en el marco de la Cumbre del G8 de 17 de junio, tres días después de que la Unión Europea adoptara su mandato de negociación.

Más información en:

<http://ec.europa.eu/trade/policy/in-focus/ttip/>

Lanzamiento de la Alianza Europea del Aprendizaje

El pasado 2 de julio, tuvo lugar en Leipzig (Alemania), el lanzamiento oficial de la Alianza Europea del Aprendizaje, a través de una conferencia organizada por la Comisión Europea. Propuesta por dicha institución en noviembre de 2012 en su Comunicación "Un nuevo Concepto de la Educación", el objetivo de la citada Alianza es asociar al máximo número de partes interesadas, incluidas instituciones educativas, empresas, organizaciones empresariales y sindicales, en torno a un objetivo común: la lucha contra el desempleo juvenil a través de una mejor formación y un mayor número de plazas para realizar prácticas. La adhesión a la Alianza es voluntaria, mediante una declaración de adscripción en la que se han de señalar los objetivos que se pretenden conseguir, sin que vinculen a las partes con la Comisión Europea en cuanto a la consecución de los mismos. Además, la Alianza Europea del Aprendizaje está respaldada por una Declaración tripartita entre los interlocutores sociales europeos, la Comisión Europea y la Presidencia lituana del Consejo de la UE, en la que se resaltan el valor y los beneficios de las prácticas para los jóvenes, la inclusión social, la adecuación de las competencias al mercado laboral y la competitividad económica.

Más información en:

http://ec.europa.eu/education/apprenticeship/index_en.htm

Trabajo no declarado: consulta a los interlocutores sociales europeos

El pasado 4 de julio, la Comisión Europea abrió una consulta a los interlocutores sociales europeos sobre el trabajo no declarado, donde identifica las tres tipologías de problemas que el mismo conlleva, es decir, un comportamiento abusivo con respecto a las condiciones de trabajo o las normas de salud y seguridad, el fraude a la seguridad social y la evasión fiscal. En todos los casos, la labor de inspección y control por las autoridades nacionales competentes es fundamental, razón por la cual la Comisión Europea se muestra favorable a reforzarla, así como de aumentar su coordinación a escala europea. En concreto, la Comisión considera que una mayor cooperación entre los Estados miembros, en concreto de las inspecciones de trabajo, seguridad social y asuntos fiscales, daría lugar a resultados tangibles, en términos de un mejor conocimiento del fenómeno del trabajo sumergido y la difusión de buenas prácticas, pudiendo establecer una plataforma específica para ello a nivel europeo. Desde esta perspectiva, la Comisión Europea pregunta a los interlocutores sociales europeos si consideran que la descripción del problema es la correcta, si es necesaria una acción a escala europea y cuál sería el papel de los interlocutores sociales en la misma. BUSINESSEUROPE preparará la respuesta a la citada consulta en el marco de su Comisión de Asuntos Sociales, a la que pertenece CEOE.

Más información en:

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=es&catId=89&newsId=1936&furtherNews=yes>



Propuesta relativa a un programa para el cambio y la innovación social

El pasado 28 de junio, el Parlamento Europeo y el Consejo alcanzaron un acuerdo político sobre la propuesta de Reglamento relativa al Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Innovación Sociales en el contexto del Marco Financiero Plurianual 2014-2020. Dicho programa tiene por finalidad reforzar la adhesión de los Estados miembros a los objetivos de la Unión en materia de empleo; apoyar el desarrollo de sistemas de protección social y mercados laborales accesibles y eficientes; promover la movilidad geográfica de los trabajadores; y facilitar el acceso a la financiación. Para alcanzar estos objetivos, dicho programa se basa en tres instrumentos, los cuales son: (1) el programa Progress, con el que se busca conseguir una acción colectiva y una coordinación política eficaz dentro de los Estados miembros en materia de política social y empleo; (2) el portal de movilidad EURES, que tiene como objetivo mejorar la transparencia y la movilidad dentro de la Unión Europea y, por último, (3) el instrumento europeo de micro financiación, a través del cual, se potenciará el desarrollo de la capacidad institucional con el fin de afrontar los costes de puesta en marcha y la financiación de préstamos a los grupos objetivos de alto riesgo. Junto con el Fondo Social Europeo, el Fondo para la Ayuda europea para los más desfavorecidos y el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, el citado Programa para el Empleo y la Innovación Sociales constituye el cuarto pilar de la Iniciativa de la UE para el Empleo y la Inclusión Social de cara al periodo 2014-2020. Se espera que el mencionado acuerdo político sea adoptado definitivamente por el Parlamento Europeo y el Consejo antes de finales de 2013 para permitir su puesta en marcha en enero de 2014.

Más información en:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0609:FIN:ES:PDF>

El Parlamento aprueba la congelación de los derechos de emisión de CO₂ (backloading)

El pasado 3 de julio el Pleno del Parlamento Europeo aprobó con 344 votos a favor, 311 en contra y 46 abstenciones la propuesta de Decisión para revisar el calendario y aplazar la subasta de parte de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero. El objetivo es limitar la oferta de créditos y, de esta forma, encarecer el precio de los permisos de emisión de gases de efecto invernadero, para así animar a las empresas a invertir en tecnología de bajo consumo de carbono y fuentes de energía renovables. Según la enmienda aprobada por el Pleno del Parlamento Europeo, la Comisión Europea sólo podría realizar una única adaptación del calendario de subastas y por una cantidad máxima de 900 millones de derechos de emisión de CO₂. Asimismo, dicha revisión del calendario sólo podría realizarse en circunstancias excepcionales, siempre y cuando una evaluación de impacto demuestre que los sectores afectados no están sometidos a riesgos significativos que pudieran suponer la deslocalización de las empresas fuera de la UE. Desde un punto de vista empresarial, BUSINESSSEUROPE rechaza esta iniciativa. En su opinión, el régimen de comercio de emisiones ha de regirse por los principios del mercado y cualquier intervención en el precio de los títulos perjudicará la previsibilidad y la confianza en el sistema; prueba de ello es el hecho de que actualmente refleje un precio bajo. Además, considera que el actual bajo precio del CO₂ se debe a la crisis económica y la frágil demanda de



energía. Según el Parlamento Europeo, una vez se logre la recuperación industrial, aumentarán la demanda y el precio de las concesiones de derechos de emisión sin necesidad de intervención alguna. A partir de ahora el texto aprobado por el Parlamento Europeo será negociado con el Consejo con el objetivo de llegar a un acuerdo en primera lectura del procedimiento legislativo ordinario aplicable en este caso.

Más información en:

<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P7-TA-2013-0310+0+DOC+XML+V0//ES&language=ES>

La Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo aprueba su informe sobre la propuesta de Directiva relativa a los productos del tabaco

El pasado 10 de julio, la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI) del Parlamento Europeo ha votado su informe sobre la propuesta de Directiva relativa a los productos del tabaco (Informe McAvan). El mismo fue aprobado por 50 votos a favor, 13 en contra y 8 abstenciones. El mandato para abrir negociaciones con el Consejo, en forma de trílogo, se adoptará en sesión plenaria, probablemente en septiembre. Todas las enmiendas de compromiso fueron adoptadas (a excepción de una). En los aspectos fundamentales, como el empaquetado genérico, la Comisión ENVI fue más allá de lo acordado en el Consejo. De manera muy sintética, algunas de las principales enmiendas adoptadas por la Comisión ENVI son: 1) prohibición de la venta transfronteriza de productos del tabaco; 2) disminución de los umbrales por los cuales se considera que un cambio sustancial de las circunstancias (aumento del consumo de tabaco entre los jóvenes, incrementos de venta, por ejemplo), que será tenido en cuenta a la hora de realizar futuras modificaciones a la Directiva por comitología en relación con los productos del tabaco sujetos a menores restricciones (como el tabaco en pipa o los puros); 3) prohibición del uso de aditivos que puedan modificar el sabor del tabaco y elaboración de una lista positiva de ingredientes. Además, entre los aditivos prohibidos figuran vitaminas, cafeína y colorantes. No obstante, la utilización de aditivos que son esenciales para la fabricación de productos del tabaco, como el azúcar, se permite. En cualquier caso, se establece un procedimiento previo para la aprobación de aditivos, que aumenta la carga burocrática para las empresas, entre otras cosas; 4) en cuanto al tamaño de las advertencias sanitarias combinadas (texto más fotografías), las mismas deberán cubrir el 75% del paquete, con una altura de 55mm, como mínimo, y una anchura de 53 mm, como mínimo. Las advertencias sanitarias de texto tendrán un ancho de 20 mm, como mínimo.

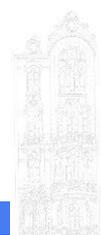
Más información en:

http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2009_2014/organes/envi/envi_7leg_meetinglist.htm

Acuerdo provisional sobre el paquete legislativo relativo a contratación pública y concesiones

El pasado 26 de junio, el Parlamento Europeo y el Consejo alcanzaron, en el marco de los denominados trílogos², un acuerdo provisional sobre las propuestas

² Se denomina trílogo a las negociaciones informales que mantienen la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Consejo para la adopción de las propuestas legislativas, en primera lectura del



de Directiva relativas a contratación pública y adjudicación de contratos de concesión, que está pendiente de aprobación definitiva por ambas Instituciones. Con respecto al proyecto de Directiva sobre contratación pública, se concede más flexibilidad a los poderes adjudicadores para decidir cómo contratar servicios, obras o suministros. Asimismo, se enfatiza la calidad como principal criterio, en lugar del precio; se refuerzan los criterios medioambientales, sociales y de innovación, así como el ciclo de vida del producto; y se pretende simplificar el acceso a la contratación pública europea a través de un “pasaporte europeo” y la división de los contratos en lotes, cuando ello sea posible según el objeto del contrato. Por lo que se refiere a la propuesta de Directiva sobre concesiones, según los negociadores de las citadas Instituciones, el acuerdo provisional alcanzado implica un aumento en la claridad y uniformidad normativa, ya que la nueva Directiva, una vez adoptada y en vigor, se aplicará a los contratos de concesión de más de 5 millones de euros. Asimismo, en la definición de concesión se tiene en cuenta el concepto de riesgo operacional.

Iniciativa de la Comisión Europea sobre el Recurso Colectivo

El pasado 11 de junio, la Comisión Europea adoptó una Comunicación relativa la creación de un marco europeo horizontal para el recurso colectivo, acompañada de una Recomendación en la que se recogen principios comunes por los que deberían regirse los Estados miembros en este ámbito. El mecanismo de recurso colectivo permite, por razones de economía procesal y de eficiencia en la ejecución, el agrupamiento de varias demandas legales similares en una sola acción judicial. Dependiendo del tipo de reclamación, puede tomar la forma de medida cautelar (recurso de cesación), cuando se solicita el cese de la práctica ilegal, o reparación compensatoria, destinada a obtener una indemnización por los daños sufridos. El principal objetivo que busca la Comisión Europea con la citada Recomendación es identificar una serie de principios comunes a escala europea que contribuyan a facilitar el acceso a la justicia; detener las prácticas ilegales, permitiendo que las partes perjudicadas obtengan una indemnización; y reforzar las garantías procesales para evitar litigios abusivos. Para que dichas garantías sean efectivas, los Estados Miembros deberán disponer de mecanismos de recurso colectivo a nivel nacional que sean justos, equitativos y rápidos. En cuanto a los plazos de implementación de dicha Recomendación, hay que tener en cuenta que se trata de un instrumento jurídicamente no vinculante, aunque la Comisión Europea plantea que se ponga en práctica en un plazo de dos años desde su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Más información en:

http://ec.europa.eu/justice/civil/files/com_2013_401_en.pdf

http://ec.europa.eu/justice/civil/files/c_2013_3539_en.pdf

Adhesión de Croacia a la Unión Europea

El pasado 1 de julio, Croacia se convirtió en el vigésimo octavo Estado miembro de la Unión Europea. Croacia, cuya capital es Zagreb, es un país con una población de 4,4 millones de habitantes situado en los Balcanes occidentales, junto al mar Adriático. En los últimos años, se ha consolidado la democracia en el

procedimiento legislativo ordinario (antigua codecisión). Los acuerdos alcanzados en trilogía deben ser luego refrendados por el Consejo y el Parlamento Europeo, este último reunido en Sesión Plenaria.



país, que ha superado, asimismo, un periodo de crisis económica, encadenando cinco años de recesión hasta 2012, con una caída acumulada del PIB del 10%. No obstante, la situación actual ha mejorado notablemente gracias a la estabilidad política, unas reformas económicas estructurales y el notable descenso de la corrupción. El proceso que ha seguido para alcanzar el estatus de miembro de pleno derecho de la UE comenzó en 21 febrero de 2003, fecha en la que Croacia solicitó la adhesión a la Unión Europea. Posteriormente, la Comisión Europea elaboró un dictamen a favor de la candidatura croata. En base a esto, el Consejo Europeo concedió a Croacia la condición de país candidato en junio de 2004. Las negociaciones, que comenzaron en octubre de 2005, culminaron con la firma del Tratado de adhesión el 9 de diciembre de 2011. En un referéndum celebrado el 22 de enero de 2012, el 68% de los votantes croatas ratificaron la adhesión de Croacia a la Unión Europea. De igual manera, con 136 votos a favor, el Parlamento croata ratificó el 9 de marzo de 2013 el Tratado de Adhesión de Croacia. La entrada de Croacia en la Unión Europea ha supuesto cambios institucionales a escala europea. Así, a los hasta ahora 27 Comisarios se añade el croata, Neven Mimica, responsable de la nueva Dirección General de Protección al Consumidor. De igual modo, el Parlamento Europeo cuenta con 12 nuevos eurodiputados procedentes de este país, con lo que el número total de miembros de dicha Institución se eleva de 754 a 766 hasta mayo de 2014, fecha de las próximas elecciones europeas en las que se prevé reducir el número de escaños del Parlamento Europeo. En cuanto a la continuación del proceso de ampliación de la Unión Europea, a tenor de las conclusiones del Consejo Europeo de los pasados 27 y 28 de junio, está prevista la apertura de las negociaciones con Serbia a principios del próximo año.

Más información en:

http://ec.europa.eu/enlargement/countries/detailed-country-information/croatia/index_en.htm

<http://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/content/20130628STO14606/html/%C2%A1Bienvenida-Croacia!>

Según  eurostat ...

La inflación en mayo de 2013 aumentó hasta el 1,4% en la zona euro y hasta el 1,6% en la Unión Europea, según los datos publicados por Eurostat el pasado 14 de junio. Por Estados miembros, las tasas de inflación más elevadas se observaron en Rumanía (4,4%), Estonia (3,6%), y Países Bajos (3,1%). En cambio, Grecia (-0,3%), Letonia (-0,2%) y Chipre (0,2%) registraron las tasa de inflación más bajas. En España, la inflación ascendió hasta el 1,8%.



Tasa anual de inflación en %

	<u>Mayo 2013</u>		<u>Mayo 2013</u>
Zona Euro	1,4p	Grecia	-0,3
UE-27	1,6p	Hungría	1,8
		Irlanda	0,5
Alemania	1,6	Italia	1,3
Austria	2,4p	Letonia	-0,2
Bélgica	1,1	Lituania	1,5
Bulgaria	1,0	Luxemburgo	1,4
Chipre	0,2	Malta	0,8
Dinamarca	0,6	Países Bajos	3,1
Eslovaquia	1,8	Polonia	0,5
Eslovenia	1,6	Portugal	0,9
España	1,8	Reino Unido	ND
Estonia	3,6	República Checa	1,2
Finlandia	2,5	Rumania	4,4
Francia	0,9	Suecia	0,3

p = provisional ND = No Disponible Fuente: Eurostat

La tasa de desempleo aumentó hasta el 12,1 en la zona euro y se mantuvo en el 10,9% en la Unión Europea durante el mes de mayo de 2013, según los datos publicados por Eurostat el pasado 1 de julio de 2013. Los índices de paro más bajos se observaron en Austria (4,7%), Alemania (5,3%) y Luxemburgo (5,7%). Por el contrario, las tasas más elevadas se registraron en España (26,9%), Grecia (26,8% en marzo) y Portugal (17,6%). En mayo de 2013, 26.405 millones de personas estaban desempleadas en la UE, de las cuales 19.222 lo estaban en la zona euro. La tasa de desempleo juvenil (población menos de 25 años) se situó en el 23,0% en la UE y en el 23,8% en la zona euro. Por su parte, España registró en el mes de mayo un paro juvenil de 56,5%.

Zona Euro	12,1	Grecia	ND
UE-27	10,9	Hungría	ND
		Irlanda	13,6
Alemania	5,3	Italia	12,2
Austria	4,7	Letonia	ND
Bélgica	8,6	Lituania	11,7
Bulgaria	12,7	Luxemburgo	5,7
Chipre	16,3	Malta	6,2
Dinamarca	5,3	Países Bajos	6,6
Eslovaquia	14,2	Polonia	10,7
Eslovenia	11,2	Portugal	17,6
España	26,9	Reino Unido	ND
Estonia	ND	Rep. Checa	7,2
Finlandia	8,4	Rumania	7,5
Francia	10,4	Suecia	7,9

ND = No Disponible

Fuente: Eurostat



La producción en el sector de la construcción aumentó un 2,0% en la zona euro y un 0,9% en la Unión Europea, en el pasado mes de abril, con respecto al mes anterior, de acuerdo con los datos publicados por Eurostat el pasado 19 de junio. Por Estados miembros cuyos datos están disponibles, los mayores avances con respecto al mes de marzo se produjeron en Alemania (6,7%), Portugal (5,9%) e Italia (5,5%). Por el contrario, los mayores descensos se registraron en Polonia (-5,2%), Rumanía (-3,7%) y España (-3,1). Atendiendo a la comparación anual, en abril de 2013 en relación con el mismo mes del año anterior, la producción en el sector de la construcción disminuyó un 6,1% en la zona euro, un 5,2% en la Unión Europea y un 15,3% en España.

La producción industrial aumentó un 0,4% en la zona euro y un 0,3% en la Unión Europea, en el mes de abril, comparado con el mes anterior, de acuerdo con los datos publicados por Eurostat el pasado 12 de junio. Por Estados miembros cuyos datos están disponibles, los incrementos más significativos se observaron en Irlanda (3,0%), Francia (2,3%), y Rumanía (1,9%). Por el contrario los mayores descensos se registraron en Finlandia (-5,1%), Países Bajos (-4,3%) y Portugal (-3,6%). En relación con el mes de abril de 2012, la producción industrial disminuyó un 0,6% en la zona euro, un 0,8% en la Unión Europea y un 1,8% en España.

El superávit comercial registrado en la zona euro en abril de 2013 fue de 14.900 millones de euros y en la Unión Europea de 9.200 millones de euros, de acuerdo con los datos publicados por Eurostat el pasado 17 de junio. Por Estados miembros cuyos datos están disponibles, Alemania registró el mayor excedente comercial (49.300 millones de euros), seguida de Países Bajos (15.100 millones de euros) e Irlanda (8.900 millones de euros). Por el contrario los déficits comerciales más significativos se observaron en Reino Unido (-24.100 millones de euros), Francia (-20.100 millones de euros), Grecia (-5.300 millones de euros) y España (-4.700 millones de euros).

Más información en <http://ec.europa.eu/eurostat>



FINANCIAR EL EMPLEO JUVENIL

SÍNTESIS DE LAS CONCLUSIONES DEL CONSEJO EUROPEO DE 27 Y 28 DE JUNIO DE 2013

Ante la urgencia de dar respuesta al elevado desempleo juvenil en la Unión Europea, que en mayo de 2013 se situó en el 23%, el Consejo Europeo, de 27 y 28 de junio de 2013:

- Insistió en la conveniencia de **reprogramar los fondos no gastados** del actual periodo financiero europeo (2007-2013), en especial del Fondo Social Europeo, para destinarlos a combatir el paro juvenil. Una iniciativa que no es nueva, ya que está en marcha desde principios de 2013.
- Acogió favorablemente el **acuerdo político** alcanzado, el pasado 27 de junio, entre el Consejo, el Parlamento Europeo y la Comisión Europea en relación con el próximo **Marco Financiero Plurianual** (MFP) 2014-2020, que no modifica los techos de gasto global y por partidas acordados en el Consejo Europeo de 7 y 8 de febrero de 2013.

Básicamente, dicho acuerdo consiste en introducir elementos de flexibilidad en la ejecución del MFP, como el desembolso de los 6.000 millones de euros de la Iniciativa de Empleo Juvenil en los dos primeros años del MFP. Además, se prevé la creación del denominado “margen global para compromisos”, que estará compuesto por los márgenes que queden disponibles por debajo de los límites máximos, los cuales podrán ser utilizados para financiar el empleo juvenil.

Asimismo, se introduce la posibilidad de realizar transferencias presupuestarias entre diferentes partidas, lo que puede suponer un incremento de los fondos destinados a combatir el paro entre los jóvenes, pudiendo pasar de los 6.000 millones de euros a los 8.000 millones, según el Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durão Barroso. Por ello, se estima que **España** podría beneficiarse de más de 1.900 millones de euros para contribuir al empleo juvenil.

- Confirmó la contribución del **Banco Europeo de Inversiones (BEI)** al empleo juvenil, a través de su iniciativa “Trabajo para Jóvenes” y de su “Programa de Capacitación”, aunque sin especificar en qué consisten.
- Recalcó la necesidad de que el **BEI** haga más esfuerzos para que **el crédito fluya** a la economía real, aumentando su capacidad crediticia en áreas claves junto con el Fondo Europeo de Inversión (FEI), como la innovación, el acceso de las PYME a la financiación y el comercio; ampliando los instrumentos de financiación de riesgo; y, desarrollando fuentes alternativas de financiación.



POR UNA APLICACIÓN RÁPIDA DE LAS DECISIONES ADOPTADAS

Pese a que las citadas conclusiones del Consejo Europeo son positivas, lo fundamental es que las mismas se traduzcan en proyectos concretos y medidas prácticas sobre el terreno, que ofrezcan resultados tangibles lo antes posible. Para ello, es preciso **tener en cuenta** que:

- a) **Para** que la Unión Europea pueda **desembolsar** tanto los 6.000 millones de euros de la Iniciativa de Empleo Juvenil, como el resto del presupuesto asignado al Marco Financiero Plurianual 2014-2020, es imprescindible que, en primer lugar, los **actos jurídicos** que lo componen **se aprueben** y, en segundo lugar, entren **en vigor** a finales de 2013, de manera que, efectivamente, estén en marcha a partir de enero de 2014.

En total, se trata de **adoptar cerca de 75 propuestas** legislativas, entre el Reglamento de base sobre el MFP, cinco actos legislativos sobre los recursos propios de la UE y casi 70 propuestas específicas, incluidas las relativas a los programas específicos como Horizonte 2020 (I+D+i), COSME (Competitividad y PYME), Erasmus para Todos y los Fondos Estructurales (entre ellos el Fondo Social Europeo).

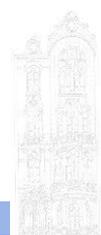
Lo mismo ocurre con el acuerdo político alcanzado entre el Parlamento Europeo y el Consejo en relación con el MFP (Reglamento de base), puesto que todavía ha de ser refrendado por ambas Instituciones formalmente, lo cual se prevé para octubre de 2013.

- b) Por lo que respecta a los **6.000 millones de la Iniciativa de Empleo Juvenil**, los mismos se integran, **en su totalidad**, en la propuesta de Reglamento relativo al **Fondo Social Europeo (FSE) 2014-2020**. La movilización del FSE depende de la adopción final del mismo por el Consejo y el Parlamento Europeo, siempre y cuando el acuerdo sobre el conjunto del MFP haya sido formalmente adoptado por ambas Instituciones. De dichos 6.000 millones, **solo la mitad es “dinero fresco”**, para cuyo desembolso se deberá habilitar una nueva línea presupuestaria dentro del FSE.

No obstante, **para beneficiarse** de los Fondos Estructurales y, por tanto del Fondo Social Europeo, es indispensable que los **Estados miembros** avancen en el proceso de programación, en concreto en la elaboración de un plan de empleo juvenil y los denominados **Contratos de Asociación** (actuales Programas Operativos) en los que habrán de fijar sus prioridades de inversión a escala nacional y regional.

En este sentido, es fundamental que **España acelere la programación de los Fondos Estructurales, especialmente del FSE**, en colaboración con las Comunidades Autónomas, puesto que la gestión de dichos Fondos Estructurales, está descentralizada.

El objetivo final no ha de ser crear empleos subvencionados, sino generar las condiciones marco necesarias para dinamizar la economía y el empleo de manera sólida y sostenible en el tiempo. Y esto se consigue generando, antes que nada, un entorno competitivo propicio a la empresa y la actividad empresarial.



c) En cuanto al **Banco Europeo de Inversiones**, las conclusiones del Consejo Europeo de los pasados 27 y 28 de junio no aclaran cómo las medidas acordadas se traducirán en recursos tangibles para las PYME y constatan el retraso existente en el uso del aumento de capital en 10.000 millones de euros, acordado en junio de 2012. Es esencial que, **cuanto antes**, el BEI:

- ▣ **Ejecute** el plan previsto para incrementar su capacidad crediticia en al menos un 40% entre 2013 y 2015.
- ▣ Concrete y ponga en marcha el programa “Cualificaciones y empleo – Invertir en Juventud”, que tendrá dos componentes:
 - Trabajo para jóvenes (que menciona el Consejo Europeo de junio de 2013 en sus conclusiones), mediante el cual se facilitará el crédito a las PYME para contratación de personal joven. El BEI está explorando, junto con los bancos comerciales, cómo aumentar el flujo de crédito a las PYME para este objetivo.
 - Inversión en cualificaciones, que favorecerá la inversión en formación, incluidas las inversiones en infraestructuras educativas, créditos a estudiantes y movilidad.
- ▣ **Especifique** el resto de **facilidades e instrumentos de inversión anunciadas** en el contexto del Marco Financiero Plurianual 2014-2020, es decir, el mecanismo de riesgo compartido y nuevos instrumentos de garantía financiera y titularización para potenciar inversiones a través de los programas COSME y Horizonte 2020.
- ▣ Realice, junto con la Comisión Europea, una **campaña para explicar y dar a conocer los nuevos instrumentos** de financiación a las PYME, con vistas a asegurar el mayor aprovechamiento de los mismos.

Teniendo en cuenta la dependencia del crédito bancario y la escasa utilización de instrumentos de financiación alternativos por las PYME españolas, el Gobierno de España, en particular el **Ministerio de Economía y Competitividad**, en **colaboración** con las **Organizaciones Empresariales**, debería hacer un **esfuerzo adicional** por:

- **Asegurarse** de que el mayor número posible de empresas españolas conozcan y hagan **uso de los nuevos mecanismos de financiación** del **BEI**, para lo cual la labor de intermediación de los bancos comerciales es fundamental, porque el BEI no presta directamente a las PYME.
- d) Por último, es conveniente precisar que el “**nuevo Plan de Inversiones para Europa**”, mencionado por el Consejo Europeo de los pasados 27 y 28 de junio, es mera retórica, porque no conlleva **nada nuevo**. En realidad, se trata del Marco Financiero Plurianual 2014-2020, que por primera vez en la historia de la Unión Europea prevé una revisión a la baja con respecto al anterior, y de los citados nuevos mecanismos de acceso a la financiación que pondrá en marcha el BEI.



RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS POR PAÍS Y PROCEDIMIENTO DE DÉFICIT EXCESIVO

INTRODUCCIÓN

El pasado 29 de mayo de 2013, en el marco del ciclo de coordinación de políticas económicas del Semestre Europeo, la Comisión Europea adoptó e hizo públicas sus Recomendaciones Específicas dirigidas a cada país de la UE, tras la evaluación de los Programas de Reforma y de Estabilidad y Convergencia Nacionales presentados por los Estados miembros y tras el análisis detallado de la situación económica, presupuestaria y de empleo en cada uno de ellos.

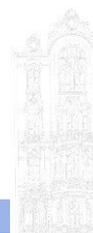
Estas recomendaciones, tras haber sido debatidas en el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN) del 21 de junio, fueron refrendadas por el Consejo Europeo del 27 y 28 de junio y adoptadas formalmente por el Consejo ECOFIN del 9 de julio.

Además, la Comisión Europea también presentó las Recomendaciones para aquellos Estados que se encuentran inmersos en el Procedimiento de Déficit Excesivo y para aquellos que han tenido una revisión exhaustiva en el contexto del Procedimiento de Desequilibrios Macroeconómicos.

RECOMENDACIONES DE CARÁCTER GENERAL

En las recomendaciones de carácter general para el conjunto de los Estados miembros de la UE, la Comisión Europea destacó los siguientes aspectos:

- ▣ Hay que poner **énfasis en las reformas estructurales y en su realización inmediata**
- ▣ Hizo una llamada al **consenso europeo** por encima de intereses nacionales.
- ▣ Los Estados Miembros pueden hacer más de lo que están haciendo para crear las condiciones favorables para la inversión y la creación de empleo.
- ▣ Los Estados “deficitarios” deben aumentar su competitividad y aquellos con superávit eliminar los obstáculos para que crezca su demanda interna.
- ▣ Necesidad de **restaurar el crédito** normal en la economía para relanzar la competitividad.
- ▣ **Completar** la arquitectura de la **Unión Económica y Monetaria** como base del futuro crecimiento sostenible y como prevención de desequilibrios.
- ▣ Los Estados miembros deben mejorar las condiciones empresariales y esforzarse por completar el mercado único (energía, transporte y servicios).
- ▣ En el **ámbito laboral** hay que poner en marcha las políticas activas de empleo mediante el fortalecimiento de los servicios públicos de empleo,



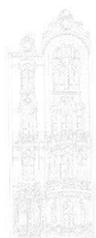
concluir las negociaciones sobre las Marco Financiero Plurianual 2014-2020 con objeto de poner en marcha la Iniciativa de Empleo Juvenil y controlar la evolución salarial en función de la productividad.

- ▣ En cuanto a la **fiscalidad**, se ha de continuar avanzando en la línea seguida hasta ahora, hay que focalizar el ajuste fiscal en el recorte de gastos bien definidos, y se ha de luchar contra el fraude y la evasión fiscal en sintonía con las conclusiones del Consejo Europeo del 22 de mayo.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA ESPAÑA

Tras examinar el Plan Nacional de Reforma y el Plan de Estabilidad, la Comisión Europea concluyó que la **agenda de reformas es completa y está encaminada en la buena dirección**. No obstante, consideró que durante el periodo 2013-2014 en España se han de tomar las siguientes medidas:

1. Garantizar la corrección del déficit por debajo del 3% sobre el PIB antes de 2016 y proseguir con los esfuerzos de consolidación fiscal una vez alcanzados los objetivos a corto plazo. Para ello, se ha de crear un organismo fiscal independiente, mejorar la eficiencia y la calidad del gasto público, reducir los pagos atrasados de la Administración, aumentar la relación coste-eficacia del sector sanitario y aprobar la Ley de Desindexación.
2. Llevar a cabo una **reforma tributaria** para marzo de 2014, en la que se limite la imposición directa y se explore la limitación del IVA superreducido y se suban los impuestos que afecten al medioambiente, en especial los carburantes. Asimismo es preciso aumentar la lucha contra la economía sumergida.
3. Implementar el programa del sector financiero para la **recapitalización bancaria**.
4. Evaluar la **reforma laboral** de 2012, modernizar los servicios de empleo público y realizar una reforma de las políticas activas de empleo.
5. Aplicar las medidas contra el **paro juvenil** recogidas en la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, reducir el abandono escolar, fomentar la formación profesional y potenciar el aprendizaje permanente.
6. Reducir el número de personas con riesgo de pobreza.
7. Aprobar y aplicar **la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado, la Ley de Colegios y Servicios Profesionales y la Ley de Apoyo al Emprendedor**.
8. Abordar el **déficit de la tarifa eléctrica** e intensificar los esfuerzos para completar las interconexiones eléctricas y de gas con los países vecinos.
9. Llevar a cabo la **reforma de la Administración Local** y, en octubre de 2013, establecer un plan para mejorar la eficiencia de la **Administración Pública y de la Administración de Justicia**.



PROCEDIMIENTO DE DÉFICIT EXCESIVO

El Procedimiento de Déficit Excesivo (PDE) es un proceso previsto en el Tratado de Funcionamiento de la UE para velar que los Estados Miembros corrijan los errores de sus políticas presupuestarias. Existen dos valores de referencia principales: el déficit de las Administraciones Públicas (3% del PIB) y la deuda pública bruta (60% del PIB). Conviene destacar que en el PDE existe un componente preventivo y otro corrector que puede llegar a significar la imposición de sanciones, aunque de momento nunca se ha utilizado.

A este respecto, a **España** se le concedió una **prórroga de dos años** para poner fin a la situación de déficit excesivo, ampliando el plazo hasta 2016. Para ello, debe mejorar el saldo presupuestario estructural en 1,1% del PIB en 2013, 0,8% en 2014 y 2015, y 1,2% en 2016 para lograr que el déficit público global sea inferior al 3% en 2016 (basado en las previsiones de primavera de 2013 de la Comisión Europea). Así pues, los objetivos de déficit serán 6,5% del PIB en 2013 (2 décimas superior al solicitado por el gobierno español), 5,8% en 2014, 4,2% en 2015 y 2,8% en 2016.

Para otros Estados miembros, la **Comisión Europea recomendó** por otra parte:

- Que el Consejo derogue el PDE para Italia, Letonia, Hungría, Lituania y Rumanía
- La apertura de un PDE a Malta.
- Ampliar los plazos de corrección del déficit excesivo a Francia (2015), Países Bajos (2014), Polonia (2014), Portugal (2015) y Eslovenia (2015), además de a España.
- Que el Consejo determine que Bélgica no ha tomado medidas efectivas para poner fin a su déficit excesivo y le inste a tomar las medidas oportunas a lo largo de 2013 como muy tarde.
- Que el Consejo fije el 1 de octubre, como fecha límite, para que España, Francia, Países Bajos, Polonia y Eslovenia adopten las medidas oportunas e informen con detalle sobre la estrategia de saneamiento. En el caso de Portugal, se le aplican las condiciones del programa de ajuste (rescate).



PRIORIDADES DE LA PRESIDENCIA LITUANA DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA (1 DE JULIO – 31 DE DICIEMBRE DE 2013)



Lithuanian Presidency
of the Council of the
European Union 2013

Bajo el lema “**A favor de una Europa creíble, en crecimiento y abierta**”, desde el pasado 1 de julio, Lituania preside, por primera vez desde su adhesión a la Unión Europea en 2004, el Consejo de la UE, hasta el próximo 31 de diciembre, continuando con el actual Trío de Presidencias. Dicho Trío comenzó con la Presidencia irlandesa, predecesora de la lituana (enero a junio de 2013), y finalizará con la Presidencia griega (enero a junio de 2014).

Credibilidad, crecimiento y apertura

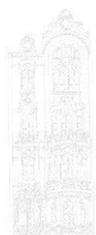
El país báltico es el primero en presidir un Consejo que, desde el 1 de julio, cuenta con un miembro más, Croacia. Además, teniendo en cuenta que la Unión Europea, en especial la zona euro, continúa inmersa en el proceso hacia una mayor integración económica y política para superar la crisis que todavía atraviesa, el principal objetivo de Lituania es asegurar la puesta en práctica de las medidas ya adoptadas bajo Presidencia irlandesa.

PRIORIDADES DE LA PRESIDENCIA LITUANA DEL CONSEJO DE LA UE

1. Una Europa creíble

- ▣ **Finanzas sostenibles.** Establecimiento de la **Unión Bancaria**, concluyendo las negociaciones sobre el **Mecanismo Único de Resolución** antes de junio de 2014.
- ▣ **Mejor gobernanza económica**, a través de:
 - La aplicación adecuada y efectiva del nuevo marco reglamentario para la **supervisión presupuestaria**.
 - El respeto y cumplimiento del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, así como del Tratado de **Estabilidad, Coordinación y Gobernanza**³.
 - La continuación de los debates sobre las Comunicaciones de la Comisión Europea relativas a la **coordinación ex ante** de las reformas económicas y un **Instrumento de Convergencia y**

³ Fue firmado por 25 Estados miembros de la UE, a excepción de Reino Unido y la República Checa el pasado 2 de marzo de 2012, y entró en vigor el pasado 1 de enero de 2013.



Competitividad⁴, en el marco de la gobernanza económica y el Semestre Europeo.

- ▣ **Lucha contra el fraude y la invasión fiscal**, con especial atención en aumentar el intercambio automático de información fiscal.

2. Una Europa en crecimiento

- ▣ **Adopción del Marco Financiero Plurianual 2014-2020**, de manera que pueda estar operativo a partir del 1 de enero de 2014.
- ▣ Aceleración de las iniciativas pendientes en relación con la **Agenda digital, Investigación e Innovación**.
- ▣ **Un mercado único europeo integrado y efectivo**, como la principal fuerza impulsora del crecimiento económico y del empleo. Para ello, Lituania velará por la implementación de la **Directiva de Servicios**; de las medidas contempladas en el **Acta del Mercado Único I y II**, con especial énfasis en el “paquete sobre seguridad de los productos y vigilancia del mercado”, o la contratación pública electrónica; y por la **reducción de cargas administrativas**.
- ▣ **Profundizar el mercado interior de la energía**, para lograr su pleno establecimiento en 2014 y erradicar el aislamiento energético en algunas zonas de la UE en 2015.
- ▣ **Promoción de la cohesión social**, con especial hincapié en la aplicación del paquete sobre **Empleo Juvenil**, y en concreto, en la implementación de la Garantía Juvenil y el fomento del aprendizaje y la formación dual.

3. Una Europa abierta

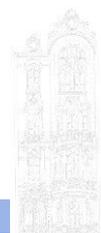
- ▣ **Continuar con la agenda sobre política de ampliación de la UE**, prestando igualmente atención a la política europea de vecindad.
- ▣ **Comercio exterior orientado al crecimiento**, mediante la profundización de las relaciones económicas y comerciales con los países vecinos; y avanzando en las negociaciones comerciales con Estados Unidos y Japón, y mejorando las condiciones comerciales y de inversión con China y Rusia.

PRIORIDADES EMPRESARIALES

BUSINESSEUROPE apoya los tres objetivos de la Presidencia lituana del Consejo de la UE, destacando la necesidad de:

- Hacer un **uso inteligente** de los 8 millones de euros de los que se dispone para ejecutar la **Iniciativa de Empleo Juvenil**; al tiempo que se implementan las **reformas estructurales**, tanto en el mercado de trabajo como en el mercado de bienes y servicios, para impulsar el crecimiento, mientras se continúa con la consolidación fiscal.
- Poner en marcha medidas que faciliten el **acceso a la financiación para las empresas** y aumenten la inversión, con especial mención del papel que está llevando a cabo el Banco Europeo de Inversiones, y de la necesidad de mejorar el funcionamiento de los mercados financieros y evitar la

⁴ COM (2013) 166 y 165.



fragmentación del Mercado Único en este aspecto, y, particularmente, de la unión Bancaria.

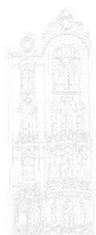
- **Reorientar las políticas europeas hacia el crecimiento y la competitividad**, especialmente en lo que respecta al reequilibrio de la política industrial, energética y climática, la consecución de un amplio pacto a favor de la industria y la puesta en marcha de la agenda digital europea.
- Abrir nuevas oportunidades en el mercado exterior para las empresas, destacando la importancia del **Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión con Estados Unidos**.

PRINCIPALES REUNIONES PREVISTAS DURANTE LA PRESIDENCIA LITUANA DEL CONSEJO DE LA UE

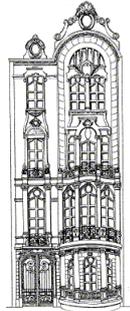
CONSEJO EUROPEO	24 y 25 de octubre 19 y 20 de diciembre
Asuntos Económicos y Financieros	9 de julio ▪ 25 de julio (Presupuestos) ▪ 15 de octubre ▪ 11 de noviembre (Presupuestos) ▪ 15 de noviembre ▪ 10 de diciembre
Asuntos Generales	23 de julio ▪ 30 de septiembre ▪ 22 de octubre ▪ 19 de noviembre
Asuntos Exteriores	22 de julio ▪ 18 de octubre (Comercio) ▪ 21 de octubre ▪ 18 de noviembre ▪ 19 de noviembre (Defensa) ▪ 3 de diciembre (Comercio) ▪ 12 de diciembre (Desarrollo) ▪ 16 de diciembre
Competitividad	26-27 de septiembre ▪ 2-3 de diciembre
Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo	15 de octubre ▪ 9-10 de diciembre
Transporte, Telecomunicaciones y Energía	10 de octubre (Transporte) ▪ 5 de diciembre (Transporte) ▪ 6 de diciembre (Telecomunicaciones) ▪ 12 de diciembre (Energía)
Justicia y Asuntos de Interior	7-8 de octubre ▪ 5-6 de diciembre
Medio Ambiente	14 de octubre ▪ 13 de diciembre
Educación, Juventud, Cultura y Deporte	25 de noviembre (Educación y Juventud) ▪ 26 de noviembre (Cultura y Deporte)

Más información:

Página oficial de la Presidencia lituana del Consejo de la UE: www.eu2013.lt



LA ACTUALIDAD EN...



LA DELEGACIÓN DE LA CEOE

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE UNIÓN EUROPEA DE CEOE

El pasado 3 de junio se celebró la reunión de la Comisión de Unión Europea de CEOE. En dicha reunión, participó la Directora Adjunta de la Representación de la Comisión Europea en España, Sarah Lambert, quien centró su intervención en las recomendaciones específicas para España publicadas el pasado 29 de mayo, y reconoció los esfuerzos de reforma que España está realizando y que van por el buen camino.

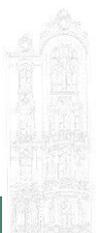
Sarah Lambert resaltó algunas de las mejoras observadas en España, tales como el aumento de la competitividad gracias al impulso exportador y la mejora en la situación de la balanza por cuenta corriente, así como el éxito de la reestructuración bancaria.

También hizo hincapié en los problemas a los que ha de hacer frente España, siendo de particular importancia resolver los desequilibrios macroeconómicos existentes y, muy especialmente, solucionar el problema del desempleo.

Durante el debate, recalcó también el marcado carácter estructural del paro juvenil español, que incluso en la época de bonanza económica era del 18%. Insistió igualmente en la necesidad de llevar a cabo políticas activas de empleo, con el objetivo de atajar la destrucción de puestos de trabajo entre los jóvenes.

Asimismo, se hizo referencia a la dualidad del mercado de trabajo español entre trabajadores con contrato indefinido y temporal. A este respecto, Sarah Lambert señaló que la solución pasa por lograr un equilibrio entre los 49 contratos existentes actualmente y la reciente propuesta de la Fundación de Economía Aplicada (FEDEA) de implantar un contrato único.

Entre otras cuestiones, se destacó también que era preciso mejorar el acceso a la financiación de las PYME, hacer un seguimiento al plan de acción de espíritu empresarial de la Comisión Europea y dotar de mayor flexibilidad a las políticas de austeridad de tal forma que no minen la creación de empleo y el crecimiento, así como reducir las cargas administrativas.



CEOE TRANSMITE EN BRUSELAS SU COMPROMISO INEQUÍVOCO CON EL FOMENTO DEL EMPLEO JUVENIL

“Youth employment,
our future, our priority”



La Delegación de CEOE ante la Unión Europea organizó el pasado 25 de junio el Seminario “Empleo Juvenil: nuestro futuro, nuestra prioridad” en el Parlamento Europeo, en colaboración con la eurodiputada Verónica Lope (PPE), miembro de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales de dicha Institución Europea. El objetivo fue contribuir activamente al debate europeo actual, así como mostrar el compromiso inequívoco de CEOE con la creación de empleo y los jóvenes, desde una actitud positiva, proactiva y de crítica constructiva, siendo conscientes de la seriedad del entorno socioeconómico actual.



La organización del Seminario sobre Empleo Juvenil tuvo lugar en un momento de máxima actualidad y relevancia, teniendo en cuenta que, además, éste iba a ser uno de los principales temas de debate del Consejo Europeo de 27 y 28 de junio. En este contexto, la mejora del acceso a la financiación empresarial, así como la labor que desarrollan las empresas, sobre todo las PYME para la creación de empleo, fue una de las ideas más destacadas del seminario.

En el mismo intervinieron varios miembros españoles del Parlamento Europeo, de la Representación Permanente de España ante la Unión Europea, así como de la Organización Alemana de Empleadores (BDA) y del Instituto Federal Suizo de Educación y Formación Profesional, junto a CEOE, CEOE FORMACIÓN, la Confederación Española de Jóvenes Empresarios (CEAJE), BUSINESSSEUROPE y la Confederación Europea de Sindicatos.

Los principales mensajes lanzados durante el Seminario fueron:

- ◆ El Gobierno español ha puesto en marcha un plan específico de emprendimiento y empleo joven que trata de dar respuesta a, entre otras cuestiones, la denominada “Garantía juvenil”.



- ◆ Las medidas de choque incluidas en el citado plan han de ir acompañadas de medidas por parte de la Unión Europea que incentiven el crecimiento económico y potencien la integración financiera.
- ◆ Los 6.000 millones de euros contemplados en la Iniciativa de Empleo Juvenil no son suficientes. En cualquier caso, deberían concentrarse en los dos primeros años debido a la urgencia del problema. Es preciso que el Marco Financiero Plurianual 2014-2020 sea flexible para que posteriormente pueda aumentarse el montante dedicado al empleo juvenil.
- ◆ Se debe potenciar la formación dual, teniendo en cuenta las necesidades y el punto de partida de cada país. El éxito de los modelos suizo y alemán se basa, en gran medida, en una continua adaptación de la formación a las necesidades empresariales y una estrecha colaboración entre el sistema educativo, las empresas y los interlocutores sociales.
- ◆ Es esencial contar con un diálogo social fructífero, así como con una adecuada colaboración con los gobiernos y las administraciones públicas.
- ◆ Los interlocutores sociales europeos acordaron un Marco de Acciones sobre Empleo juvenil el pasado 11 de junio, que se estructura sobre cuatro prioridades clave en torno a las cuales se llevarán a cabo acciones concretas: aprendizaje, transición al mercado laboral, empleo y espíritu emprendedor.
- ◆ Poner en valor la función que las empresas cumplen en la sociedad, junto con el fomento del espíritu empresarial y la mejora del acceso a la financiación, es imprescindible para generar un entorno favorable a la actividad empresarial, en particular de las PYME, y, por tanto, la creación de empleo.

Más información:

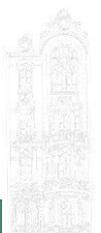
http://www.ceoe.es/resources/image/Nota_de_la_Delegacion_de_CEOE_ante_la_UE_Seminario_Empleo_Juvenil_25-06-2013.pdf

CEOE DEBATE SOBRE LAS POLÍTICAS ENERGÉTICAS EUROPEAS EN EL CÍRCULO ENERGÉTICO ESPAÑOL DE BRUSELAS

El Círculo Energético Español de Bruselas (CEEB), que agrupa a representantes de las empresas españolas, de la administración y de las instituciones comunitarias en la capital belga, se reunió, con la presencia del Presidente de la Comisión de Energía de la CEOE, Antonio Garamendi, el pasado 27 de junio en la sede de la Delegación de CEOE ante la UE.

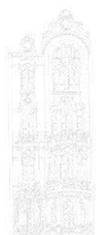


En dicho encuentro se analizaron, con vistas al futuro, las conclusiones sobre energía del pasado Consejo Europeo de 22 de



mayo, así como la estrategia europea sobre Clima y Energía 2030. Igualmente, se hizo hincapié en la posición de BUSINESSEUROPE sobre la necesidad de reequilibrar los objetivos energéticos, se debatió el paquete de infraestructuras energéticas y se valoró el impacto del eventual retraso de la subasta de derechos de emisión, si el mismo es aprobado por el Parlamento Europeo, como así fue finalmente.

A propuesta de sus integrantes, se sugirió la posibilidad de organizar las reuniones de Círculo Energético Español con mayor frecuencia y con carácter periódico, ofreciendo el Presidente de la Comisión de Energía de la CEOE, la sede de la Delegación de CEOE ante la UE para albergar tales encuentros.



BUSINESSEUROPE



EMMA MARCEGAGLIA, NUEVA PRESIDENTA DE BUSINESSEUROPE



El pasado 14 de junio la Asamblea General de BUSINESSEUROPE refrendó la designación de Emma Marcegaglia como nueva Presidenta de BUSINESSEUROPE a partir del 1 de julio de 2013, sucediendo a Jürgen R. Thumann, quien ostentó el cargo durante los últimos cuatro años.

Tras su designación, la nueva Presidenta de BUSINESSEUROPE subrayó que durante su mandato centrará sus esfuerzos en cómo salir de la crisis actual; reto que se logrará si nos concentramos en continuar con las reformas a nivel europeo y nacional y en eliminar los obstáculos a la inversión promoviendo el crecimiento.

Antes de ocupar su actual cargo, Emma Marcegaglia fue Presidenta de CONFINDUSTRIA, la confederación empresarial italiana homóloga de CEOE y miembro de BUSINESSEUROPE, entre 2008 y 2012. Asimismo, es Directora Gerente del grupo líder en procesamiento del acero Marcegaglia SpA, Presidenta, desde 2010, de la Universidad Luiss Guido Carli, y Presidenta de Mita Resort.

Más información:

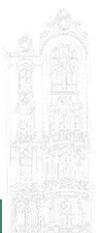
<http://www.businesseurope.eu/content/default.asp?PageID=568&DocID=31860>

DECLARACIÓN DE BUSINESSEUROPE ANTE EL CONSEJO EUROPEO DE JUNIO

El pasado 25 de junio, la nueva Presidenta de BUSINESSEUROPE, Emma Marcegaglia, dio una rueda de prensa en la que presentó la declaración de BUSINESSEUROPE dirigida a los Jefes de Estado y/o de Gobierno con motivo del Consejo Europeo del 27 y 28 de junio.

Desde BUSINESSEUROPE se destacó la importancia de las empresas para el crecimiento y el empleo en Europa, urgiendo a los Jefes de Estado y/o de Gobierno europeos a demostrar su compromiso con la restitución de la confianza de las empresas, la mejora de la competitividad y el restablecimiento de la inversión privada:

- ◆ Alcanzando rápidamente un acuerdo sólido con el Parlamento Europeo respecto al Marco Financiero Plurianual para 2014-2020.
- ◆ Avanzando realmente en la implementación de la unión bancaria, para reducir la fragmentación de los mercados financieros de la zona euro y reforzar el marco europeo de resolución bancaria y garantía de depósitos.



- ◆ Aumentando el acceso de las empresas a la financiación, para lo que debe movilizar a todas las instituciones concernidas y desarrollar fuentes alternativas de financiación regidas por el mercado, especialmente para las PYME. En cuanto a la propuesta relativa al Impuesto sobre las Transacciones Financieras debería ser rechazada, ya que tendría un efecto adverso en el acceso de las empresas a la financiación y la inversión.

BUSINESSEUROPE abogó asimismo por la introducción de Instrumentos de Convergencia y Competitividad, siempre que las propuestas consigan el equilibrio adecuado entre solidaridad y responsabilidad mediante más incentivos para las reformas estructurales, y no conduzcan a un incremento de la presión fiscal global en la UE o en la zona euro.

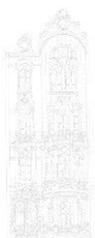
Asimismo, BUSINESSEUROPE destacó que es indispensable reorientar todas las políticas europeas para apoyar el crecimiento. En este sentido, afirmó, es absolutamente esencial eliminar los obstáculos aún existentes al desarrollo del Mercado Único en ámbitos tales como los servicios, los mercados digitales, la energía y el transporte, así como mejorar las interconexiones europeas en materia de infraestructuras. También es imprescindible reindustrializar Europa si queremos salir de la crisis. Por ello, BUSINESSEUROPE solicitó la adopción de un pacto industrial para Europa que reequilibre las políticas climática y energética, tal y como sugirió el Consejo Europeo de 22 de mayo de 2013. Asimismo, la implementación de una política comercial ambiciosa que abra el acceso a los mercados en los principales países que son socios comerciales es indispensable, y de particular importancia resulta tener éxito en las negociaciones de un ambicioso acuerdo de asociación transatlántico para el comercio y la inversión.

Por último, pero no por ello menos importante, BUSINESSEUROPE resaltó que es prioritario combatir el desempleo e intensificar el empleo juvenil. Es necesario combinar una mejor educación y formación con las reformas del mercado laboral, con el fin de superar el alto nivel de desempleo estructural. BUSINESSEUROPE está de acuerdo en que la Iniciativa de Empleo Juvenil debería ser implementada lo antes posible y considera que la financiación de la UE (6 millardos de euros) se debería centrar en las regiones más necesitadas.

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES DE BUSINESSEUROPE

El pasado 26 de junio, tuvo lugar, en Bruselas, la Comisión de Asuntos Sociales de BUSINESSEUROPE, con el objetivo de:

- ◆ Debatir un borrador de toma de posición sobre la dimensión social de la Unión Económica y Monetaria. En este sentido, CEOE, representada por su Delegación ante la UE, afirmó que, a pesar de que contar con un documento como base para la discusión es positivo, el lenguaje así como el tono utilizado en este primer borrador es despectivo y defensivo, sin reconocer los esfuerzos realizados en términos de reformas estructurales ni valorar suficientemente el papel de los interlocutores sociales y el diálogo social. Una intervención que fue apoyada por las organizaciones de Grecia, Italia, Francia, Reino Unido y Suecia que aportaron matices adicionales. En conclusión, BUSINESSEUROPE ha de redactar un nuevo borrador de posición, con vistas a su adopción en la próxima reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, de 24 de septiembre.



- ◇ Mantener un intercambio de opiniones sobre los aspectos sociolaborales de las recomendaciones específicas a los miembros, presentadas por la Comisión Europea el pasado 29 de mayo y refrendadas por el Consejo Europeo de 27 y 28 de junio. En esta ocasión, todas las Federaciones miembros de BUSINESSSEUROPE presentes en la reunión, incluida CEOE, mostraron su acuerdo con las citadas recomendaciones, destacando que el mayor desafío es lograr una implementación en tiempo y en forma de las mismas.
- ◇ Adoptar una toma de posición sobre movilidad de los trabajadores en la Unión Europea, en concreto sobre la propuesta de Directiva que la Comisión Europea presentó al respecto el pasado 27 de abril. Dicha toma de posición se adoptó de manera unánime por la Comisión de Asuntos Sociales. En la misma, se destaca el impacto positivo del aumento de la movilidad laboral, sin necesidad de crear nuevos derechos, sino de lograr un mejor ejercicio de los vigentes, en línea con lo defendido por CEOE.
- ◇ Debatir sobre los indicadores del mercado laboral a utilizar en la elaboración del próximo Eurobarómetro de las Reformas 2014. Las Federaciones miembros estuvieron de acuerdo en utilizar los siguientes: nivel de conversión de contratos temporales en indefinidos, fiscalidad del empleo, edad de jubilación y esperanza de vida y componente práctico en la formación profesional (formación dual).

DIÁLOGO SOCIAL EUROPEO: ADOPCIÓN DEL MARCO DE ACCIONES SOBRE EMPLEO JUVENIL

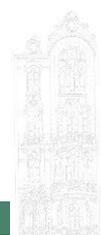
En su programa autónomo de trabajo 2012 – 2014, los interlocutores sociales europeos⁵, acordaron que la primera prioridad debía ser el empleo juvenil, dado que es uno de los problemas más acuciantes de la Unión Europea.

Las negociaciones comenzaron en septiembre de 2012 con la identificación de cuatro prioridades clave, en torno a las cuales giran el conjunto de acciones a desarrollar: aprendizaje, transición al mercado laboral, empleo y espíritu emprendedor.

Tras un total de nueve reuniones, el 9 de abril de 2013 el equipo negociador, en el que CEOE participó activamente, representada por su Delegación ante la UE, finalizó el contenido del Marco de Acciones sobre Empleo Juvenil, el cual posteriormente fue sometido a los órganos de gobierno de los interlocutores sociales europeos para su aprobación formal.

Una vez adoptado formalmente, el pasado 11 de junio, los interlocutores sociales europeos presentaron, en conferencia conjunta de prensa, dicho marco de acciones, insistiendo en el valor del diálogo social y en la necesidad de actuar con urgencia y determinación ante un desempleo juvenil del 24,4% en la Zona Euro y del 23,5% en la Unión Europea.

⁵ Por el lado empresarial, BUSINESSSEUROPE (a la que pertenece CEOE), CEEP – Centro Europeo de Empresas Públicas (cuyo miembro español es la SEPI), UEAPME – Unión Europea de la Artesanía y de la Pequeña y Mediana Empresa (de la que es miembro CEPYME) y, por el lado sindical, la CES - Confederación Europea de Sindicatos (a la que pertenecen CC.OO. y UGT).



En concreto, el Marco de Acciones de Empleo Juvenil se estructura en torno a cuatro prioridades clave: aprendizaje, transición al mercado de trabajo, empleo y espíritu empresarial, en torno a las cuales los interlocutores sociales europeos identifican una serie de acciones a poner en marcha a nivel nacional y europeo, así como un conjunto de recomendaciones a los Estados miembros y la Unión Europea.

Con el fin de contribuir a la aplicación de dicho Marco de Acciones por los interlocutores sociales nacionales, los interlocutores sociales europeos están planeando la organización de seminarios en los Estados miembros, entre ellos España, en 2014.

DECLARACIÓN DE LOS INTERLOCUTORES SOCIALES EUROPEOS SOBRE GOBERNANZA ECONÓMICA

En la reunión del Comité de Diálogo Social Europeo, de 23 de octubre de 2012, los interlocutores sociales europeos acordaron crear un grupo de trabajo “ad-hoc” sobre gobernanza económica europea de composición reducida, para aumentar su efectividad, del que CEOE, a través de su Delegación ante la UE, formó parte activa. Tras cinco reuniones (31 de enero de 2013, 20 de marzo, 10 de abril, 17 de mayo y 10 de junio), dicho grupo de trabajo finalizó el contenido de una Declaración sobre gobernanza económica que pone en valor la consulta y participación de los interlocutores sociales en la misma, tanto a escala nacional como europea.

En síntesis, la citada Declaración, que todavía está pendiente de adopción formal por parte de la Confederación Europea de Sindicatos (CES), se estructura en cuatro partes:

- I. Una introducción, de carácter político, en la que se destaca la disposición de los interlocutores sociales europeos a definir su participación en el nuevo sistema de gobernanza económica europea, concibiéndolo como una oportunidad para afrontar los desafíos de la Unión Europea y proponer soluciones concretas para promover el crecimiento y el empleo.
- II. Diez principios que han de guiar la mencionada participación de los interlocutores sociales, donde se subraya el diálogo social como instrumento esencial para unas reformas económicas y sociales exitosas, desde el respeto a la autonomía de los interlocutores sociales.
- III. Semestre Europeo, ciclo europeo de coordinación de políticas y reformas económicas, incluidas las de carácter sociolaboral. En este apartado, se señala cuál ha de ser la implicación de los interlocutores sociales en cada una de las etapas de dicho Semestre Europeo, a nivel nacional y europeo, enfatizando la necesidad de una adecuada consulta por parte de los Gobiernos nacionales a la hora de elaborar los Programas Nacionales de Reforma, así como por la Comisión Europea en el momento de diseñar las Recomendaciones específicas de reforma por país.
- IV. Consulta de los interlocutores sociales en el proceso de gobernanza económica a través de las estructuras/mecanismos existentes para el diálogo bipartito y tripartito. En esta parte, el mensaje principal que lanzan los interlocutores sociales europeos es mejorar el funcionamiento de las estructuras existentes, sin crear otras nuevas.



COMITÉ DEL DIÁLOGO SOCIAL EUROPEO

El pasado 27 de junio tuvo lugar, en Bruselas, la reunión del Comité del Diálogo Social europeo, que es la máxima instancia del diálogo social interprofesional bipartito a escala de la Unión Europea y está presidido por la Comisión Europea.

Los principales resultados fueron:

- a) Los interlocutores sociales europeos presentaron el Marco de Acciones de Empleo Juvenil, que fue acogido con satisfacción por la Comisión Europea, destacando la necesidad de llevar a cabo una aplicación rápida del mismo.

Asimismo, expusieron el contenido de la Declaración sobre la participación en la gobernanza económica. En este sentido, BUSINESSSEUROPE lamentó que la CES no haya sido capaz de adoptarla formalmente a tiempo para presentarla conjuntamente al Consejo Europeo de 27 y 28 de junio.

Igualmente, adoptaron el informe conjunto de aplicación del Acuerdo Marco del diálogo social europeo sobre mercados de trabajo inclusivos (adoptado en 2010), confiriendo un plazo adicional, hasta mediados de agosto de 2013, para completarlo con los informes de los interlocutores sociales nacionales que todavía faltan, entre ellos el de España.

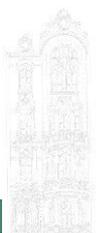
Por último, anunciaron el inicio de las negociaciones sobre un análisis de la situación del empleo en la Unión Europea, tras el paréntesis veraniego, en cumplimiento del Programa de Trabajo de los interlocutores sociales europeos 2012-2014. Para ello, se conformará el correspondiente equipo negociador del que formará parte CEOE.

- b) La Comisión Europea informó de que la adopción de la Comunicación sobre la dimensión social de la Unión Económica y Monetaria se retrasa hasta mediados del mes de julio, como pronto.

Además, adelantó la consulta que lanzó, el pasado 4 de julio, a los interlocutores sociales europeos sobre trabajo no declarado. El objetivo es contribuir a prevenir y reducir el trabajo sumergido, distinguiendo tres tipologías de cuestiones a afrontar: la falta de respeto de las condiciones laborales, el fraude a la seguridad social y la evasión fiscal. Para ello, la Comisión se muestra a favor de una coordinación reforzada entre las autoridades relevantes de los Estados miembros a través de la creación de una plataforma europea.

A continuación, anunció que 2014 será declarado año europeo del empleo juvenil, en lugar de año del a reconciliación entre vida profesional y familiar.

Por último, realizó una exposición sobre los criterios que guían la consulta a los interlocutores sociales europeos, ante la presión de estos para que diferencie claramente entre diálogo social y diálogo civil, en especial cuando se trata de asuntos centrales de las relaciones sociolaborales como la salud y seguridad en el trabajo.

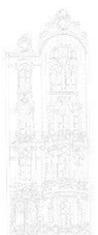


PRIORIDADES EMPRESARIALES SOBRE LA MODERNIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE DEFENSA COMERCIAL

El pasado 10 de abril, la Comisión Europea presentó un paquete de medidas para la modernización de los instrumentos de defensa comercial de la Unión Europea, consistente en una Comunicación, una propuesta de Reglamento sobre la defensa de contra las importaciones que sean objeto de dumping por terceros Estados y un proyecto de Directrices relativas a la clarificación de aspectos clave como la utilización del criterio de interés de la UE o la elección de país análogo. El objetivo de la Comisión Europea es adaptar la política de defensa comercial a un entorno global en continuo proceso de cambio.

Desde una perspectiva empresarial, BUSINESSSEUROPE, que adoptó su toma de posición al respecto el pasado 8 de julio, considera, básicamente, que:

- ◊ Todas las medidas incluidas en el mencionado paquete, esto es, la propuesta de Reglamento y el proyecto de Directrices, deberían adoptarse al mismo tiempo, con el fin de valorar su impacto y las posibles interrelaciones entre ambos instrumentos.
- ◊ La introducción de normas para hacer frente a las distorsiones en el precio de las materias primas y a la concesión de subvenciones que supongan una ventaja injusta para los competidores es fundamental, por lo que el planteamiento de la Comisión en este ámbito es correcto, incluida la previsión de no aplicar la "regla de derecho inferior" en estos casos.
- ◊ Es esencial acortar la duración de las investigaciones antidumping y anti-subsunción equiparándolas con los plazos de las llevadas a cabo por los principales socios comerciales de la UE. Por tanto, el tiempo necesario para la imposición de medidas provisionales debería reducirse a 6 meses, como máximo.
- ◊ Es preciso que el nuevo Reglamento dé respuesta a las principales dificultades a las que se enfrentan las PYME, reforzando su protección y acceso a los instrumentos de defensa comercial.
- ◊ La introducción de una "cláusula de descarga" es de dudosa utilidad, porque podría conllevar un aumento de los perjuicios que repercuten en la industria europea. Del mismo modo, el reembolso a los exportadores de los derechos percibidos es una medida que no ha sido objeto de un acuerdo multilateral y que la UE no debería aplicar de manera unilateral



LOS ACUERDOS DEL MES

CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

29-30/05/2013 Consejo de COMPETITIVIDAD

El Consejo se centró en una serie de medidas encaminadas a apoyar y acelerar la recuperación económica, el crecimiento y el empleo.

El Consejo alcanzó un acuerdo político sobre dos propuestas de Reglamento para impulsar la **reforma de las normas sobre ayudas de estado**, y aprobó conclusiones sobre la **Legislación Inteligente**, con vistas a la reducción de carga administrativa a las empresas.

Igualmente, el Consejo intercambió puntos de vista sobre aspectos relativos a las leyes de **derechos de autor en la UE**, y proporcionó una orientación política para avanzar en la **reforma del mercado de auditoría**.

El Consejo hizo un balance de la puesta en marcha del **Acta del Mercado Único I y II**, y abordó las **dificultades** actuales a las que se enfrentan varios **sectores industriales** en Europa, debido a la crisis económica, así como algunas iniciativas llevadas a cabo en apoyo de dichos sectores.

Por otro lado, el Consejo adoptó conclusiones sobre **política industrial espacial**, y tomó nota de los progresos relativos a las negociaciones sobre el programa de investigación **“Horizonte 2020”**.

Asimismo, el Consejo aprobó una nueva estrategia de la UE para mejorar la **cooperación internacional en el ámbito de la investigación** y aprobó conclusiones sobre **informática de alto rendimiento**.

El Consejo actualizó el mandato del **Comité del Espacio Europeo de Investigación**, y debatió sobre una programación conjunta de actividades en el ámbito de la investigación.

Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/en/intm/137340.pdf

06-07/06/2013 Consejo de JUSTICIA y ASUNTOS de INTERIOR

El Consejo debatió sobre aspectos relativos a la propuesta de Reglamento sobre la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (**Reglamento general de protección de datos**).

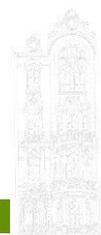
El Consejo acordó una orientación general sobre la propuesta de **Directiva relativa a la lucha contra el fraude a los intereses financieros de la UE**.

El Consejo debatió sobre las propuestas de **Reglamento relativo a la creación de un orden europeo de retención de cuentas** y de Reglamento sobre **procedimientos de insolvencia**, y aprobó una serie de directrices al respecto.

La Comisión Europea presentó al Consejo una propuesta de **Reglamento sobre la promoción de la libertad de circulación de ciudadanos y empresas**, simplificando la aceptación de determinados documentos públicos en la Unión Europea.

Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/en/jha/137407.pdf



10/06/2013 Consejo de TRANSPORTES, TELECOMUNICACIONES y ENERGÍA

En el ámbito de las telecomunicaciones, el Consejo mantuvo un debate sobre el papel de los sectores de las telecomunicaciones y las tecnologías de la comunicación y la información en el marco de la **Agenda Digital para Europa**. Asimismo, debatió sobre las principales características de un **mercado único de las telecomunicaciones**.

El Consejo tomó nota del estado de tramitación de la propuesta de Directiva destinada a garantizar un elevado nivel de seguridad de las redes de comunicaciones electrónicas y sistemas de información en toda la UE. Dicha propuesta forma parte de la **estrategia europea de ciberseguridad**.

Además, el Consejo fue informado de los progresos realizados en una serie de propuestas legislativas. A saber: un Reglamento sobre las **transacciones electrónicas** en la UE; dos Reglamentos relativos a la **infraestructura y los servicios digitales**; una Directiva destinada a armonizar las **reglas de accesibilidad a las páginas webs de los organismos públicos**.

En el ámbito energético, el Consejo tomó nota de un informe relativo a un proyecto de Directiva sobre el **cambio indirecto del uso de la tierra**, y adoptó conclusiones sobre la Comunicación de la Comisión Europea "**Velar por la buena marcha del mercado interior de la energía**", además de debatir sobre la Comunicación de la Comisión Europea "**Tecnología e Innovación energéticas**".

Respecto a transportes, el Consejo alcanzó una orientación general sobre la refundición de la Directiva de 2008 relativa a la **interoperabilidad del sistema ferroviario de la UE**, que forma parte del llamado "cuarto paquete ferroviario"; y acordó enfoques generales sobre dos Directivas que forman parte del "**paquete de inspección técnica**", sobre una revisión de la Directiva relativa a la notificación de sucesos que puedan poner en peligro la seguridad de la aviación, y sobre una revisión de Directiva relativa las normas aplicables a los equipos marinos de los buques.

Por último, el Consejo tomó nota del estado de tramitación del **mecanismo "Conectar Europa"**.

Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/en/trans/137408.pdf

14/06/2013 Consejo de ASUNTOS EXTERIORES-Comercio

El Consejo, dedicado en esta ocasión a expedientes sobre comercio, aprobó el **mandato para iniciar las negociaciones** sobre un **Acuerdo de Comercio e Inversión con Estados Unidos**, y tomó nota de los avances relativos a las negociaciones de un **Acuerdo económico y comercial con Canadá**.

Por otro lado, el Consejo tomó nota del acuerdo alcanzado con el Parlamento Europeo sobre las propuestas llamadas "**Omnibus I y II**", relativas a cambios en la reglamentación de la UE sobre los procedimientos utilizados para la toma de decisiones en el marco común de la política comercial de la UE.

Asimismo, el Consejo decidió adelantar las fechas de las próximas **elecciones al Parlamento Europeo** del mes de junio al 22-25 de mayo de 2014, y debatió sobre las relaciones comerciales entre la UE y **China**.

Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/EN/foraff/137486.pdf



18/06/2013 Consejo de MEDIO AMBIENTE

El Consejo adoptó conclusiones sobre la Comunicación de la Comisión "**Una estrategia de la UE en materia de adaptación al cambio climático**".

El Consejo tomó nota de un informe sobre un proyecto de Directiva relativa al **cambio indirecto del uso de la tierra** por la que se modifica las directivas sobre la calidad del combustible y la energía renovable, y cuyo objetivo es minimizar el impacto de los cambios indirectos del uso de la tierra en las emisiones de gases de efecto invernadero.

Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/en/envir/137512.pdf

20-21/06/2013 Consejo de EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SANIDAD Y CONSUMO

En el ámbito de Empleo y Política social, el Consejo mantuvo un debate sobre el **Semestre Europeo 2013**, y en concreto sobre la implementación de iniciativas sobre **Empleo Juvenil**, como preparativos al Consejo Europeo de 27 y 28 de junio.

El Consejo acordó un enfoque general sobre la reglamentación del **Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización**, que permite empezar las negociaciones relativas con el Parlamento Europeo.

Asimismo, el Consejo alcanzó un enfoque general sobre la propuesta de Directiva relativa a la consolidación y preservación de los **derechos de pensión complementaria**, y tomó nota de los avances sobre el proyecto de Directiva relativa al **desplazamiento de trabajadores**, la propuesta de Reglamento relativo al **Fondo europeo de ayuda a los más desfavorecidos**, así como sobre la propuesta de Directiva relativa al **equilibrio de género** entre los Administradores no ejecutivos de las empresas cotizadas y la Directiva sobre **igualdad de trato**.

El Consejo adoptó conclusiones sobre los informes "Hacia la inversión social para el crecimiento y la cohesión", y "La mujer y los medios de comunicación: la promoción de sus funciones en la toma de decisiones".

También adoptó sin debate nuevas normas sobre **requisitos de capital para bancos y empresas de inversión**, una Directiva relativa a las **disposiciones mínimas de seguridad y salud** relativas a la exposición de los trabajadores a los riesgos derivados de los campos electromagnéticos, y nuevas normas de transparencia para las industrias extractivas y la simplificación de los requisitos contables para las empresas.

En el ámbito de Sanidad y Consumo, el Consejo aprobó un enfoque general sobre la **revisión de la Directiva sobre productos del tabaco**.

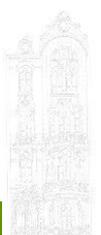
Por último, el Consejo tomó nota de los avances sobre el proyecto de Directiva relativo a **ensayos clínicos de medicina** y dos proyectos de Reglamentos sobre **dispositivos médicos**.

Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/en/lsa/137549.pdf

21/06/2013 Consejo de ASUNTOS ECONÓMICOS

El Consejo acordó su posición acerca de la propuesta de Directiva sobre la **resolución y reestructuración de entidades crediticias**, la cual prevé la creación de un mecanismo de rescate interno ("bail-in") por parte de los bancos de tal forma que en caso de quiebra de una entidad financiera no sean, en la medida de lo posible, los contribuyentes quienes asuman las pérdidas. El objetivo ahora es iniciar negociaciones al respecto con el Parlamento Europeo y poder adoptar dicha Directiva a finales de este año.



Por otro lado, el Consejo aprobó también el proyecto de presupuesto rectificativo n. 1 para 2013 que proporciona el presupuesto de la UE de 2013, con los recursos necesarios para la **adhesión de Croacia** a la UE el 1 de julio.

Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/en/ecofin/137630.pdf

24/06/2013 Consejo de ASUNTOS EXTERIORES

El Consejo debatió sobre la situación en **Siria** y la necesidad de que la crisis en dicho país se resuelva a través de un proceso político. La contribución total de ayuda humanitaria de la UE a Siria a excedido actualmente un millardo de euros.

El Consejo también debatió sobre el **proceso de paz en Oriente Medio**, y extendió el mandato del **Representante especial de la UE en el Sur del Mediterráneo**, Benardino León, hasta el 30 de junio de 2014.

Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/EN/foraff/137593.pdf

24-25/06/2013 Consejo de AGRICULTURA Y PESCA

El Consejo debatió, en el marco de la **reforma de la Política Agrícola Común (PAC)**, sobre las propuestas de Reglamentos de pagos directos a los agricultores, de la creación de la organización común de mercados de los productos agrícolas, y de apoyo al desarrollo rural. Además, el Consejo acordó una serie de ajustes en el mandato de negociación con el fin de llegar a un acuerdo político con las otras Instituciones europeas sobre todo el paquete de reformas de la PAC.

Por último, el Consejo fue informado sobre las consecuencias para la agricultura de las recientes **inundaciones** en varios Estados miembros.

Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/en/agricult/137615.pdf

25/06/2013 Consejo de ASUNTOS GENERALES

El Consejo acordó las recomendaciones al Consejo Europeo para abrir negociaciones con **Serbia** relativas a su adhesión a la UE, y también acordó los proyectos de Decisiones por las que se autorizan la apertura de negociaciones sobre un acuerdo de estabilización y asociación entre la UE y **Kosovo**, con vistas a su adopción el 28 de junio.

El Consejo también acordó abrir el capítulo 22 sobre la política regional con **Turquía** y subrayó que la Conferencia Intergubernamental se llevará a cabo después de la presentación del informe anual de las Comisiones competentes.

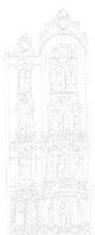
Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/EN/genaff/137614.pdf

27-28/06/2013 CONSEJO EUROPEO

El Consejo Europeo celebrado los pasados 27 y 28 de junio acordó un **enfoque global para luchar contra el desempleo juvenil**, que se sustenta en las siguientes medidas concretas: aceleración de la Iniciativa sobre Empleo Juvenil y concentración del esfuerzo al comienzo del periodo; aceleración de la ejecución de la Garantía Juvenil; y aumento de la movilidad juvenil y de la participación de los interlocutores sociales.

Asimismo, el Consejo Europeo abordó las formas de **impulsar la inversión y de mejorar el acceso al crédito**. En este contexto, hizo un llamamiento a la movilización de los recursos europeos, entre ellos los del Banco Europeo de Inversiones (BEI), y puso en



marcha un nuevo “**Plan de Inversiones**” para apoyar a las PYME e impulsar la financiación de la economía.

El Consejo Europeo también refrendó las **Recomendaciones específicas por país** destinadas a orientar las políticas y los presupuestos de los Estados miembros, dando así por concluido el **Semestre Europeo** de 2013.

Igualmente, el Consejo Europeo evaluó los avances hacia la **Unión Bancaria**, como parte esencial para profundizar en la **Unión Económica y Monetaria** de la UE (UEM), indicó los próximos pasos en el fortalecimiento de la arquitectura de la UEM, e instó a proseguir la tarea en relación con estos aspectos con vistas al próximo Consejo Europeo de diciembre.

Por último, el Consejo dio la bienvenida a **Croacia** como miembro de la UE a partir del 1 de julio de 2013; felicitó a **Letonia** por cumplir los criterios de convergencia del Tratado, de modo que éste adopte el euro a partir del 1 de enero de 2013; y refrendó las conclusiones y recomendaciones del Consejo sobre la **ampliación** y sobre el **Proceso de Estabilización y Asociación**.

Más información:

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/es/ec/137649.pdf

09/07/2013 Consejo de ASUNTOS ECONÓMICOS

El Consejo adoptó las **Recomendaciones específicas** a los Estados miembros en lo que respecta a sus políticas económicas y de empleo, a raíz de la adopción general por el Consejo Europeo de 27 y 28 de junio, concluyendo así el proceso del Semestre Europeo.

El Consejo adoptó también una Decisión que permite a **Letonia entrar en la zona euro** a partir del 1 de enero de 2014.

El Consejo aprobó un aumento **incremento del presupuesto de 2013** de 7,3 millardos de euros para cubrir las necesidades de pago pendientes.

Más información:

http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/en/ecofin/137928.pdf

PARLAMENTO EUROPEO

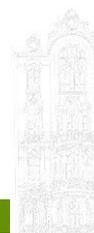
Asuntos Económicos y Monetarios

21/05

- Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Directiva relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión. (2011/0203(COD))
- Resolución del Parlamento Europeo sobre la lucha contra el fraude fiscal, la evasión fiscal y los paraísos fiscales (2013/2060(INI))

22/05

- Enmiendas aprobadas por el Parlamento Europeo sobre la propuesta que modifica el Reglamento (UE) nº 1093/2010, por el que se crea una Autoridad Europea de Supervisión (Autoridad Bancaria Europea).(2012/0244(COD))
- Enmiendas aprobadas por el Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento que atribuye funciones específicas al Banco Central Europeo en lo que respecta a las medidas relativas a la supervisión prudencial de las entidades de crédito. (2012/0242(CNS))



23/05

- Resolución del Parlamento Europeo sobre las futuras propuestas legislativas sobre la UEM: respuesta a las comunicaciones de la Comisión.(2013/2609(RSP))

12/06

- Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento, sobre la armonización de los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores se admiten a negociación en un mercado regulado. (2011/0307(COD))
- Resolución del Parlamento Europeo sobre el refuerzo de la democracia europea en la futura UEM (2013/2672(RSP))

03/07

- Resolución del Parlamento Europeo sobre el acuerdo político sobre el Marco Financiero Plurianual 2014-2020 (2012/2799(RSP))
- Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Directiva por la que se establece una cooperación reforzada en el ámbito del impuesto sobre las transacciones financieras. (2013/0045(CNS))

Asuntos Exteriores

13/06

- Resolución del Parlamento Europeo sobre el papel de la UE en la promoción de una asociación transatlántica más amplia (2012/2287(INI))

04/07

- Resolución del Parlamento Europeo sobre el programa de vigilancia de la Agencia Nacional de Seguridad de los EE.UU., los órganos de vigilancia en diversos Estados miembros y su impacto en la privacidad de los ciudadanos de la UE (2013/2682(RSP))

Asuntos Constitucionales

12/06

- Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre el proyecto de Decisión del Consejo Europeo por la que se fija la composición del Parlamento Europeo. (2013/0900(NLE))

04/07

- Resolución del Parlamento Europeo sobre la mejora de las disposiciones prácticas para la celebración de las elecciones al Parlamento Europeo de 2014 (2013/2102(INI))

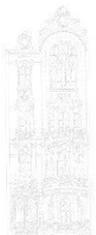
Comercio Internacional

22/05

- Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea y Canadá sobre cooperación aduanera en aspectos relacionados con la seguridad en la cadena de suministro. (2012/0073(NLE))

23/05

- Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del el que se establece el código aduanero comunitario (código aduanero modernizado), en lo que respecta a la fecha de su aplicación.– (2013/0104(COD))



04/07

- Resolución del Parlamento Europeo sobre el inicio de las negociaciones sobre un acuerdo multilateral sobre los servicios (2013/2583(RSP))

Empleo y Asuntos Sociales

12/06

- Resolución del Parlamento Europeo sobre los preparativos para la reunión del Consejo Europeo (27 y 28 de junio de 2013) — Acción europea para luchar contra el desempleo juvenil (2013/2673(RSP))

Industria, Navegación y Energía

21/05

- Resolución del Parlamento Europeo sobre las estrategias regionales para las zonas industriales en la Unión Europea (2012/2100(INI))
- Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del sobre la seguridad de las actividades de prospección, exploración y producción de petróleo y de gas mar adentro. (2011/0309(COD))
- Resolución del Parlamento Europeo sobre los desafíos y oportunidades actuales para las energías renovables en el mercado interior europeo de la energía (2012/2259(INI))

Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria

03/07

- Enmienda aprobada por el Parlamento Europeo sobre la propuesta de Decisión que modifica la Directiva 2003/87/CE con objeto de precisar las disposiciones sobre el calendario de las subastas de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. (2012/0202(COD))

Mercado Interior y Protección al Consumidor

04/07

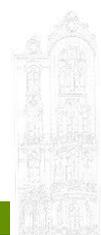
- Resolución del Parlamento Europeo sobre la culminación del mercado único digital (2013/2655(RSP))

COMISIÓN EUROPEA

Asuntos Económicos y Monetarios y del Euro

05/06

- Publicación del Informe de convergencia de Letonia de 2013 en el que la Comisión Europea concluye que Letonia ha conseguido un alto grado de convergencia económica sostenible con la zona del euro y propone que el Consejo tome una decisión sobre la adopción del euro por Letonia desde el 1 de enero de 2014.



Agenda Digital

24/06

Adopción de una propuesta de Reglamento sobre los procedimientos que deben seguir los operadores de telecomunicaciones y los proveedores de servicios de Internet en caso de pérdida o robo.

Comercio

04/06

- Adopción de un Reglamento por el que se imponen derechos antidumping provisionales a las importaciones de paneles solares originarios de China, debido a los resultados de una investigación, en la que se constató que los paneles solares chinos se venden a Europa a un precio muy inferior a su valor normal de mercado.

Competencia

11/06

- Adopción de una propuesta de Directiva que contiene diversas medidas para facilitar las demandas de reparación de daños y perjuicios debido al incumplimiento de las normas comunitarias de defensa de la competencia.

11/06

- Adopción de una Recomendación que establece mecanismos de recurso colectivo en los Estados miembros, a fin de que los ciudadanos y las empresas puedan hacer valer los derechos que les reconoce el Derecho de la UE en los casos en que se produzcan infracciones de los mismos.

20/06

- Lanzamiento de una consulta pública, hasta el 12 de septiembre, sobre cómo mejorar el Reglamento sobre fusiones en lo que respecta a las participaciones minoritarias y a la transferencia de casos entre la Comisión Europea y las autoridades nacionales de competencia.

03/07

- Lanzamiento de una consulta pública hasta el 25 de septiembre, sobre la revisión de la normativa de las ayudas estatales relativas a la financiación pública de aeropuertos y a las ayudas para las aerolíneas.

Empleo, Asuntos Sociales y Exclusión Social

30/05

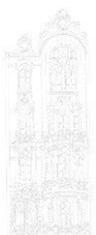
- Lanzamiento de una consulta pública, que estará abierta hasta el 26 de agosto, para recabar opiniones a raíz de los resultados de la evaluación de la estrategia europea de salud y seguridad en el trabajo (2007-2012), que ha de ayudar a definir los retos actuales y futuros en el ámbito de la salud y seguridad en el trabajo y a buscar soluciones para abordarlos.

17/06

- Adopción de una propuesta de Decisión con la que se pretende crear una plataforma para comparar los resultados de los servicios públicos de empleo en relación con indicadores de referencia pertinentes, identificar las mejores prácticas y fomentar el aprendizaje mutuo.

04/07

- Lanzamiento de una consulta, abierta hasta el 20 de septiembre, destinada a las organizaciones empresariales y sindicales, sobre la posible adopción futura de medidas



de la UE para prevenir y desalentar el trabajo no declarado mediante una mejora de la cooperación entre los servicios de inspección del trabajo y las administraciones fiscal y de la seguridad social de los Estados miembros.

Fiscalidad, Auditoría, Unión Aduanera y Lucha contra el Fraude

07/06

- Adopción de una propuesta de Reglamento destinada al establecimiento y mejor seguimiento de las estadísticas utilizadas para aplicar los procedimientos de desequilibrios macroeconómicos con el objetivo de garantizar que los datos son de calidad y comparables entre unos Estados miembros y otros.

12/06

- Adopción de una propuesta de Directiva para ampliar el intercambio automático de información entre las administraciones tributarias de la UE, como parte de la intensificación de la lucha contra la evasión fiscal.

Industria y Emprendimiento

11/06

- Adopción de un Plan de Acción para el sector europeo del acero con el objetivo de dar solución a algunos de los problemas a los que ha de hacer frente actualmente el sector, tales como la menor demanda existente, los elevados precios de la energía, la alta dependencia de la importación de materias primas, o las rigurosas exigencias en materia medioambiental.

Justicia, Derechos Fundamentales y Ciudadanía

05/07

- Lanzamiento de una consulta pública, hasta el 11 de octubre de 2013, sobre un enfoque europeo de la quiebra y la insolvencia de las empresas, centrado en ayudar a que las empresas sanas sobrevivan y a que los empresarios honrados tengan una segunda oportunidad, al tiempo que se protege el derecho de los acreedores a recuperar su dinero.

Medio Ambiente

06/06

- Lanzamiento de una consulta pública hasta mediados de septiembre de 2013, en base a cuyos resultados se pretenden elaborar nuevos actos legislativos para prevenir los residuos y potenciar la utilización y el reciclado, en el marco de una revisión más amplia de la política de residuos prevista para 2014.

Transporte

07/06

- Adopción de una propuesta para actualizar los cuatro Reglamentos relativos al Cielo Único Europeo y modificar las normas que rigen la Agencia Europea de Seguridad Aérea (AESA) con el objetivo de poner fin a la congestión del espacio aéreo único.

28/06

- Adopción de una propuesta de Reglamento cuyo objetivo es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) procedentes del sector del transporte marítimo para lo cual la Comisión propone una normativa que obliga a los propietarios de los grandes buques que utilizan los puertos de la UE a supervisar y notificar las emisiones anuales de dióxido de carbono (CO₂) de sus buques.



COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO

17-18/04 SESIÓN PLENARIA

Se adoptaron los siguientes dictámenes:

- Juegos de azar en línea.
- Procedimientos de insolvencia.
- Prácticas comerciales engañosas.
- Estado de la unión aduanera.
- Derecho de sociedades europeo y gobierno corporativo.
- Paquete “Energía limpia para el transporte”.
- Accesibilidad de los sitios web del sector público.
- Plan de acción sobre la salud electrónica 2012-2020.
- Revisión intermedia de la Agenda Digital.
- Seguridad de las redes y de la información en la Unión.
- Paquete sobre inversión social.
- Una Unión Económica y Monetaria profunda y auténtica.
- Precios de los medicamentos de uso humano.
- Código aduanero.
- Proyectos de inversión en infraestructuras energéticas.
- Disposiciones relativas a los fondos europeos – FEMP.
- Por una dimensión social de la Unión Económica y Monetaria Europea.
- La Garantía Juvenil.
- Instrumento de Convergencia y Competitividad / Grandes reformas de la política económica.
- Diez años después, ¿adónde va el euro? El futuro económico y político de la UE y el nuevo Tratado.
- Fijar un porcentaje de ajuste de los pagos directos.
- Paquete “Fronteras inteligentes”.
- Seguridad de los productos de consumo.
- Vigilancia del mercado.
- CARS 2020.
- Impuesto sobre las transacciones financieras-cooperación reforzada.
- Protección penal del euro frente a la falsificación.
- Paquete de lucha contra el blanqueo de capitales.
- Gases fluorados de efecto invernadero.
- La economía verde – Fomentar el desarrollo sostenible en Europa.
- Una vida digna para todos: Acabar con la pobreza y dar al mundo un futuro sostenible.
- Plan de acción sobre emprendimiento 2020.



EL MES QUE VIENE EN...

BUSINESSEUROPE BUSINESSSEUROPE

SEPTIEMBRE

03/09

- Delegados Permanentes

17/09

- Delegados Permanentes

19/09

- Buró Ejecutivo**

24/09

- Comisión de Asuntos Sociales

26/09

- Comisión de Emprendimiento y PYME

SEPTIEMBRE 2013

	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
							1
2		3	4	5	6	7	8
9		10	11	12	13	14	15
16		17	18	19	20	21	22
23		24	25	26	27	28	29
30							



Consejo Europeo y Consejo de la Unión Europea

JULIO

18-19/07

- Reunión informal de Ministros responsables de Justicia y Asuntos de Interior.

22/07

- Consejo de Asuntos Exteriores.

22-24/07

- Reunión informal de Ministros responsables de Competitividad.

23/07

- Consejo de Asuntos Generales.

25/07

- Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (Presupuestos).

JULIO 2013

	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
1	2	3	4	5	6	7	
8	9	10	11	12	13	14	
15	16	17	18	19	20	21	
22	23	24	25	26	27	28	
29	30	31					



AGOSTO

29-30/08

- Reunión informal de Ministros responsables de Asuntos Generales

SEPTIEMBRE

5-6/09

- Reunión informal de Ministros responsables de Defensa.

8-10/09

- Reunión informal de Ministros responsables de Agricultura y Pesca.

13-14/09

- Reunión informal de Ministros responsables de Asuntos Económicos y Financieros

15-16/09

- Reunión informal de Ministros responsables de Transportes

19-20/09

- Reunión informal de Ministros responsables de Energía

23/09

- Consejo de Agricultura y Pesca

26-27/09

- Consejo de Competitividad

30/09

- Consejo de Asuntos Generales

AGOSTO - SEPTIEMBRE 2013

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
26	27	28	29	30	31	1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						



Parlamento Europeo

AGOSTO

28/08

- Comisión de Desarrollo (DEVE)

SEPTIEMBRE

02/09

- Comisión de Asuntos Exteriores (AFET)
- Comisión de Industria, Investigación y Energía (ITRE)
- Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRI)
- Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Gé

05/09

- Comisión de Comercio Internacional (INTA)

AGOSTO - SEPTIEMBRE 2013

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
26	27	28	29	30	31	1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

- Comisión de Presupuestos (BUDGET)
- Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (ECON)
- Comisión de Empleo y Asuntos Sociales (EMPL)
- Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor (IMCO)
- Comisión de Transportes y Turismo (TRAM)
- Comisión de Pesca (PECH)

09-12/09

- **SESIÓN PLENARIA**

16-17/09

- Comisión de Asuntos Exteriores (AFET)
- Comisión de Desarrollo (DEVE)
- Comisión de Comercio Internacional (INTA)
- Comisión de Control Presupuestario (CONT)
- Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (ECON)
- Comisión de Transportes y Turismo (TRAM)
- Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRI)
- Comisión de Cultura y Educación (CULT)
- Comisión de Asuntos Jurídicos (JURI)
- Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE)
- Comisión de Asuntos Constitucionales (AFCO)

18/09

- Comisión de Presupuestos (BUDGET)
- Comisión de Empleo y Asuntos Sociales (EMPL)
- Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI)
- Comisión de Industria, Investigación y Energía (ITRE)
- Comisión de Pesca (PECH)
- Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género (FEMM)

24/09

- Comisión de Comercio Internacional (INTA)

Más información en: <http://www.europarl.europa.eu>



Comité Económico y Social Europeo

JULIO

15/07

- Sección de Unión Económica y Monetaria y Cohesión Económica y Social.

17/07

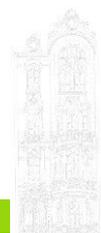
- Sección de Mercado Único, Producción y Consumo.

18/07

- Mesa de la Sección de Relaciones Exteriores.
- Sección de Relaciones Exteriores.

JULIO 2013

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				



SEPTIEMBRE

02/09

- Sección de Transportes, Energía, Infraestructuras y Sociedad de la Información.

03/09

- Mesa de la Sección de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente.
- Sección de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

05/09

- Sección de Empleo, Asuntos Sociales y Ciudadanía.

17/09

- Mesa del CESE

18/09

- Grupo I (Empresarios) del CESE.

18-19/09

- **SESIÓN PLENARIA.**

25/09

- Mesa de la Sección Relaciones Exteriores.
- Relaciones Exteriores.

26/09

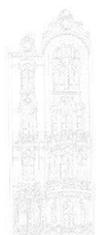
- Comisión Consultiva de las Transformaciones Industriales.

30/09

- Sección de Transportes, Energía, Infraestructuras y Sociedad de la Información.

SEPTIEMBRE 2013

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						



OBSERVATORIO LEGISLATIVO

Iniciativa

Propuesta de Directiva sobre medidas para favorecer el ejercicio de la libre circulación de trabajadores entre los Estados miembros de la Unión Europea. (COM (2013)236)

Procedimiento

Procedimiento legislativo ordinario (antigua codecisión): 2013/0124(COD)

Comisión Europea

26/04/2013 Adopción de la propuesta de Directiva (COM (2011) 0897)

Parlamento Europeo (PE)

21/05/2013 Comisión Responsable: Empleo y Asuntos Sociales (EMPL)

Ponente: Edith Bauer (PPE, Eslovaquia)

Comisiones de Opinión:

Derechos de la Mujer e Igualdad de Género
Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior
Cultura y Educación

25/02/2014 Fecha orientativa de primera lectura en el Pleno

CESE (Comité Económico y Social Europeo)

05/09/2013 Prevista la aprobación del dictamen en la Sección competente del CESE

Sección competente: Empleo, Asuntos Sociales y Ciudadanía

Ponente: Luis Miguel Pariza Castaños (Grupo II, Trabajadores / España)

Co-Ponente: Vladimíra Drbalová (Grupo I, Empleadores / República Checa)

18-19/09/2013 Prevista la aprobación del dictamen en el Pleno del Comité Económico y Social Europeo

Consejo de la Unión Europea

20-21/06/2013 Presentación por la Comisión al Consejo de Empleo, Política Social y Consumidores

LEGISLACIÓN EN ESPAÑA

Artículo 40.1 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores

BUSINESSEUROPE

Desde una perspectiva empresarial, BUSINESSEUROPE considera que la movilidad de los trabajadores entre los Estados miembros de la UE aporta un gran valor añadido y es un elemento fundamental para el buen funcionamiento del mercado interior y ayuda a aumentar la productividad y la competitividad global de las empresas europeas. Además, esta propuesta legislativa, que no supone la creación de nuevos derechos, implica un mejor suministro de información, asesoramiento y apoyo a los trabajadores migrantes y a los empleadores sobre sus derechos y responsabilidades y contribuye a aumentar la movilidad dentro de la UE.



Principales propuestas que la Comisión Europea tiene previsto lanzar a corto y medio plazo:

Mercado Interior y Servicios	
<p>Comunicación sobre el sector bancario en la sombra La presentación está prevista para el 24 de julio de 2013 por parte del Comisario responsable de Mercado Interior y Servicios, Michel Barnier.</p>	Se trata de un <i>acto no legislativo</i>
<p>Propuesta de Reglamento sobre los fondos del mercado monetario La presentación está prevista para el 24 de julio de 2013 por parte del Comisario responsable de Mercado Interior y Servicios, Michel Barnier.</p>	Se trata de un <i>acto legislativo</i>
Industria y Emprendimiento / Mercado Interior y Servicios	
<p>Comunicación sobre cómo lograr un sector de seguridad y defensa más competitivo y eficiente La presentación está prevista para el 24 de julio de 2013 por parte del Vicepresidente de la Comisión Europea, responsable de Industria y Emprendimiento, Antonio Tajani, y el Comisario responsable de Mercado Interior y Servicios, Michel Barnier.</p>	Se trata de un <i>acto no legislativo</i>



TRABAJOS DEL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO

REFERENCIA	MIEMBRO EMPRESARIAL ESPAÑOL	DOCUMENTO DE BASE	FECHAS PRÓXIMAS REUNIONES
SECCIÓN MERCADO ÚNICO, PRODUCCIÓN Y CONSUMO (INT)			
INT 688 El Acta del Mercado Único - determinar las medidas que faltan	José Sartorius Álvarez de Bohorques		Sección: 02/10/2013 Pleno: 16-17/10/2013
SECCIÓN EMPLEO, ASUNTOS SOCIALES Y CIUDADANÍA (SOC)			
Observatorio del Mercado de Trabajo	José Isaías Rodríguez García-Caro		Por determinar
COMISIÓN CONSULTIVA DE TRANSFORMACIONES INDUSTRIALES (CCMI)			
CCMI/114 Promover el potencial de crecimiento de la industria europea de la cerveza	José María Espuny Moyano		04/09/2013 Sección: 26/09/2013 Pleno: 10/07/2013
SECCIÓN AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (NAT)			
Observatorio del Desarrollo Sostenible	Grupo III: Pedro Narro		Por determinar
NAT/596 Producción integrada en Europa	Grupo III: Pedro Narro (ponente)		Sección: 03/09/2013 Pleno: 18-19/09/2013
NAT/605 Orientaciones estratégicas para el desarrollo sostenible de la acuicultura en la UE	José María Espuny Moyano (ponente) Gabriel Sarró Iparraguirre	COM (2013) 229 final	Pleno: 16-17/10/2013
NAT/608 Plan de recuperación plurianual para el atún rojo del Atlántico oriental y el Mediterráneo	José María Espuny Moyano Gabriel Sarró Iparraguirre (ponente)	COM(2013) 250 final	Pleno: 18-19/09/2013
NAT/610 Salud Animal	José María Espuny Moyano	COM(2013) 260 final	29/08/2013 Pleno: 18-19/09/2013
NAT/610 Materiales de reproducción vegetal/producción y comercialización	José María Espuny Moyano	COM(2013) 262 final	Pleno: 18-19/09/2013
NAT/610 Medidas de protección contra las plagas de los vegetales	José María Espuny Moyano	COM(2013) 267 final	29/08/2013 Pleno: 18-19/09/2013
NAT/611 Productos alimenticios/alimentos para animales/salud y bienestar de los animales/materiales de reproducción vegetal/productos fitosanitarios - controles/otras actividades oficiales	José María Espuny Moyano (Ponente)	COM(2013) 265 final	29/08/2013 Pleno: 18-19/09/2013



REFERENCIA	MIEMBRO EMPRESARIAL ESPAÑOL	DOCUMENTO DE BASE	FECHAS PRÓXIMA S REUNIONES
SECCIÓN TRANSPORTE, ENERGÍA, INFRAESTRUCTURA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (TEN)			
TEN/505 -1 4º paquete sobre el ferrocarril	Rafael Barbadillo	COM (2013) 25 final	Pleno: 10-11/07/2013
TEN/505 -2 Agencia Ferroviaria de la Unión Europea	Rafael Barbadillo	COM (2013) 27 final	Pleno: 10-11/07/2013
TEN/505 -3 Apertura del mercado de los servicios nacionales de transporte de viajeros por ferrocarril	Rafael Barbadillo	COM (2013) 28 final	Pleno: 10-11/07/2013
TEN/505 -4 Apertura del mercado de los servicios nacionales de transporte de viajeros por ferrocarril y gobernanza de las infraestructuras ferroviarias	Rafael Barbadillo	COM (2013) 29 final	Pleno: 10-11/07/2013
TEN/505 -5 Interoperabilidad del sistema ferroviario dentro de la Unión Europea	Rafael Barbadillo	COM (2013) 30 final	Pleno: 10-11/07/2013
TEN/505 -6 Normalización de las cuentas de las empresas ferroviarias / normas comunes	Rafael Barbadillo	COM (2013) 26 final	Pleno: 10-11/07/2013
TEN/505 -7 Seguridad ferroviaria	Rafael Barbadillo	COM (2013) 31 final	Pleno: 10-11/07/2013
TEN/516 Por una acción europea coordinada para prevenir y combatir la pobreza energética	Lourdes Cavero Mestre	CES 2517/2013 fin	Sección: 02/09/2013 Pleno: 18-19/09/2013
SECCIÓN RELACIONES EXTERIORES (REX)			
REX/378 Las relaciones comerciales entre la UE y Marruecos	Margarita López Almendáriz (Presidenta) Grupo III: Pedro Narro (ponente)		Sección: 25/09/2013 Pleno: 16-17/10/2013
REX/387 Cambios sostenibles en las sociedades en transición	Margarita López Almendáriz		Pleno: 16-17/10/2013
Comité de Seguimiento Euromed	Margarita López Almendáriz Grupo III: Pedro Narro (Presidente)		29/10/2013
Comité de Seguimiento UE-América Latina	José Isaías Rodríguez García-Caro		26/08/2013

Fuente: Sitio web del Comité Económico y Social Europeo

Página Internet del CES: www.toad.eesc.europa.eu

CESE = Comité Económico y Social Europeo

NI/CESE = Nota Informativa del CESE

COM, SEC = Documentos emitido por la Comisión Europea

SC = Subcomité

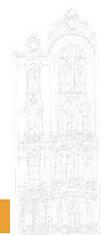


CONVOCATORIA DE PROYECTOS Y CONSULTAS PÚBLICAS

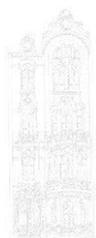
CONSULTAS PÚBLICAS

TEMA	Lista de sectores y subsectores que se consideran expuestos a un riesgo significativo de fuga de carbono correspondiente al periodo 2015-2019
PERIODO DE CONSULTA	Del 6 de junio al 30 de agosto de 2013
GRUPO OBJETIVO	Organizaciones, autoridades, ciudadanos y demás partes interesadas.
OBJETIVO DE LA CONSULTA	Proporcionar a las partes interesadas la posibilidad de presentar sus puntos de vista sobre los supuestos necesarios y metodología para determinar la nueva lista de sectores y subsectores que se consideran expuestos a un riesgo significativo de fuga de carbono para el periodo relativo a 2015-2019.
PARA MÁS INFORMACIÓN	http://ec.europa.eu/clima/consultations/0021/index_en.htm

TEMA	Consulta pública acerca del Acuerdo sobre el Comercio de Servicios
PERIODO DE CONSULTA	Del 4 de julio al 6 de septiembre de 2013.
GRUPO OBJETIVO	Todas las partes interesadas.
OBJETIVO DE LA CONSULTA	Esta consulta pública busca recabar opiniones de las partes interesadas acerca de la negociación y celebración de un acuerdo multilateral independiente sobre el comercio de servicios entre la UE y los otros 21 miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que son Australia, Canadá, Chile, China Taipei, Colombia, Costa Rica, Hong Kong, China, Islandia, Israel, Japón, la República de Corea, México, Nueva Zelanda, Noruega, Panamá, Paraguay, Pakistán, Perú, Suiza, Turquía y los EE.UU. Las contribuciones recibidas, junto con la identidad de sus autores, podrán ser publicados en Internet, a menos que se indique lo contrario al rellenar el cuestionario.
PARA MÁS INFORMACIÓN	http://trade.ec.europa.eu/consultations/index.cfm?consul_id=177



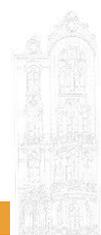
TEMA	Revisión de los objetivos europeos de gestión de residuos
PERIODO DE CONSULTA	Del 4 de junio al 10 de septiembre de 2013
GRUPO OBJETIVO	Todas las partes interesadas.
OBJETIVO DE LA CONSULTA	El proyecto de revisión de los objetivos europeos de gestión de residuos está dirigido a promover la eficiencia de los recursos, mediante la identificación de los problemas y propuestas de posibles soluciones, en línea con los objetivos contemplados en la Directiva marco sobre residuos, la Directiva sobre vertidos y la Directiva de envases y residuos de envases.
PARA MÁS INFORMACIÓN	http://ec.europa.eu/environment/consultations/waste_targets_en.htm
TEMA	Hacia un control más eficaz de las fusiones de empresas en la UE
PERIODO DE CONSULTA	Del 20 de junio al 12 de septiembre de 2013
GRUPO OBJETIVO	Administraciones públicas, organizaciones, ciudadanos y, en particular, la comunidad empresarial y sus representantes, las asociaciones industriales y las asociaciones de defensa de los consumidores y las autoridades nacionales de competencia que han tenido experiencia directa en la aplicación del Reglamento comunitario de fusiones.
OBJETIVO DE LA CONSULTA	Recabar opiniones sobre las posibles mejoras en el Reglamento de fusiones de empresas en la UE; y en particular sobre la ampliación del ámbito del citado Reglamento a la adquisición de participaciones minoritarias no dominantes; y sobre la reforma del sistema de remisión entre la Comisión Europea y las autoridades nacionales de competencia para hacerlo más favorable a la actividad empresarial.
PARA MÁS INFORMACIÓN	http://ec.europa.eu/competition/consultations/2013_merger_control/index_en.html
TEMA	Consulta sobre las opciones políticas para adoptar medidas basadas en el mercado a fin de reducir el impacto de la aviación internacional en el cambio climático
PERIODO DE CONSULTA	Del 21 de junio al 13 de septiembre de 2013.
GRUPO OBJETIVO	Todas las partes interesadas.



OBJETIVO DE LA CONSULTA	Recabar información sobre experiencias, sugerencias y opiniones relacionadas con las políticas internacionales y de la UE para abordar los impactos de las emisiones de la aviación internacional en el cambio climático a través de medidas basadas en el mercado.
PARA MÁS INFORMACIÓN	http://ec.europa.eu/clima/consultations/0022/index_en.htm

TEMA	Consulta sobre la aplicación de un entorno común de intercambio de información con fines de vigilancia del ámbito marítimo de la UE
PERIODO DE CONSULTA	Del 14 de junio al 14 de septiembre de 2013
GRUPO OBJETIVO	Partes interesadas del sector privado marino y marítimo, así como ONG y Autoridades públicas.
OBJETIVO DE LA CONSULTA	Recabar las opiniones de los ciudadanos y de los agentes privados en la creación e implementación de un entorno de compartimiento de información común (CISE) para la vigilancia del ámbito marítimo de la Unión Europea.
PARA MÁS INFORMACIÓN	http://ec.europa.eu/dgs/maritimeaffairs_fisheries/consultations/cise/index_en.htm

TEMA	Sociedades anónimas y sociedades de responsabilidad limitada de socio único
PERIODO DE CONSULTA	Del 6 de junio al 15 de septiembre de 2013.
GRUPO OBJETIVO	Autoridades nacionales, organizaciones empresariales, empresas, abogados, notarios, universidades y demás partes interesadas.
OBJETIVO DE LA CONSULTA	Recabar más información en profundidad sobre si la armonización de las legislaciones nacionales en materia de sociedad de responsabilidad limitada de socio único proporcionaría a las empresas, y especial a las PYME, una reducción de cargas administrativa y de los costes a los que se enfrentan actualmente; así como el posible alcance de esta iniciativa, su contenido y las barreras actuales en este ámbito para desarrollar el mercado interior europeo.
PARA MÁS INFORMACIÓN	http://ec.europa.eu/internal_market/consultations/2013/single-member-private-companies/index_en.htm



TEMA	Proyecto de directrices sobre ayudas estatales a los aeropuertos y las compañías aéreas
PERIODO DE CONSULTA	Del 3 de julio al 25 de septiembre de 2013.
GRUPO OBJETIVO	Instituciones, Autoridades públicas, empresas, organizaciones y ciudadanos. En concreto, aquellas autoridades públicas que financien aeropuertos y proporcionen ayuda de puesta en marcha para el desarrollo de nuevas rutas y la industria de la aviación.
OBJETIVO DE LA CONSULTA	Recabar información acerca del proyecto de directrices sobre ayudas estatales a los aeropuertos y las compañías aéreas, para hacer un balance de la nueva situación jurídica y económica relativa a la financiación pública de los aeropuertos y las compañías aéreas y las condiciones en que dicha financiación pública constituye una ayuda de Estado, y en qué condiciones puede declararse compatible con el mercado interior.
PARA MÁS INFORMACIÓN	http://ec.europa.eu/competition/consultations/2013_aviation_guidelines/index_en.html

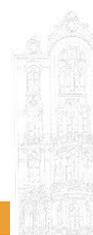
TEMA	El uso sostenible del fósforo
PERIODO DE CONSULTA	Del 8 de julio al 1 de diciembre de 2013.
GRUPO OBJETIVO	Todas las partes interesadas.
OBJETIVO DE LA CONSULTA	Recabar opiniones de las partes interesadas sobre cómo asegurar que las reservas de fósforo estén disponibles para las generaciones futuras, y sobre las maneras de minimizar los efectos secundarios indeseables de uso en el medio ambiente. El objetivo final es abrir un debate sobre el uso del fósforo y las maneras de hacer que éste sea más eficiente.
PARA MÁS INFORMACIÓN	http://ec.europa.eu/environment/consultations/phosphorus_en.htm



CONVOCATORIA DE PROYECTOS

ACCIÓN 4.6 — SISTEMAS DE APOYO A LA JUVENTUD. ASOCIACIONES	
PROGRAMA ESPECÍFICO	JUVENTUD EN ACCIÓN
ÁMBITO	Juventud
OBJETIVOS	Apoyar las asociaciones con organismos públicos regionales o locales y otras partes interesadas en el ámbito de la juventud a escala europea, con el fin de desarrollar a largo plazo proyectos que combinen diversas medidas del programa “Juventud en acción”. Los objetivos específicos de tales asociaciones son promover la participación de organismos públicos regionales o locales y de otras partes interesadas activas a escala europea en el ámbito de la juventud y de la educación no formal; apoyar sus acciones de desarrollo de capacidades como entes activos en el ámbito de la juventud, proporcionando oportunidades de educación no formal a jóvenes y trabajadores del sector de la juventud; y fomentar el desarrollo de redes sostenibles, el intercambio de buenas prácticas, y el reconocimiento de la educación no formal.
PUBLICACIÓN	DOUE C 148/4 de 28 de mayo de 2013
FECHA DE CIERRE	5 de septiembre de 2013
FINANCIACIÓN	2.500.000 euros
IDENTIFICADOR	EACEA/06/13
MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET	http://eacea.ec.europa.eu/youth/funding/2013/call_action_4_6_en.php

ACCIÓN 4.3 — APOYO A LA MOVILIDAD DE QUIENES TRABAJAN EN EL ÁMBITO DE LA JUVENTUD	
PROGRAMA ESPECÍFICO	JUVENTUD EN ACCIÓN
ÁMBITO	Juventud
OBJETIVOS	Apoyar la movilidad y los intercambios de quienes trabajan en el ámbito de la juventud para promover la adquisición de nuevas capacidades y competencias con el fin de enriquecer su perfil como profesionales en ese ámbito. Al promover experiencias de aprendizaje transnacionales a largo plazo, la presente convocatoria reforzará la creación de redes entre estructuras del ámbito de la juventud en Europa y contribuirá a la prioridad política de apoyo, reconocimiento y profesionalización del trabajo en ese ámbito como herramienta transversal de la política en Europa.



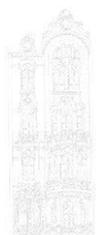
PUBLICACIÓN	DOUE C 150/20 de 29 de mayo de 2013
FECHA DE CIERRE	10 de septiembre de 2013
FINANCIACIÓN	760.000 euros
IDENTIFICADOR	EACEA/12/13
MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET	http://eacea.ec.europa.eu/youth/funding/2013/index_en.php

DESPLAZAMIENTO DE TRABAJADORES: REFORZAR LA COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

PROGRAMA ESPECÍFICO	PROGRESS
ÁMBITO	Empleo, Política Social
OBJETIVOS	La presente convocatoria tiene como objetivo financiar iniciativas para reforzar la implementación, la aplicación y la garantía de cumplimiento de la Directiva 96/71/CE, sobre el desplazamiento de trabajadores efectuado en el marco de una prestación de servicios. Dicha convocatoria se inscribe en el marco del programa Progress, destinado a apoyar financieramente la ejecución de los objetivos de la UE en materia de empleo y asuntos sociales.
PUBLICACIÓN	21 de junio de 2013.
FECHA DE CIERRE	13 de septiembre de 2013.
FINANCIACIÓN	2.440.000 euros.
IDENTIFICADOR	VP/2013/008
MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET	http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=630&langId=en&callId=379&furtherCalls=yes

“FUTURO INTERNET 2013”

PROGRAMA ESPECÍFICO	7 PM - PROGRAMA ESPECÍFICO COOPERACIÓN DE ACCIONES COMUNITARIAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
ÁMBITO	Innovación, TIC
OBJETIVOS	Mejorar la competitividad de la industria europea y situar a Europa en condiciones de dominar y conformar la evolución futura de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) de manera que se cumplan las demandas de su sociedad y economía.



PUBLICACIÓN	DOUE C 183/20 de 28 de junio de 2013
FECHA DE CIERRE	10 de diciembre de 2013
FINANCIACIÓN	130.000.000 euros
IDENTIFICADOR	FP7-2013-ICT-FI
MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET	http://ec.europa.eu/research/participants/portal/page/call_FP7?callIdentifier=FP7-2013-ICT-FI&specificProgram=COOPERATION#wlp_call_FP7



DOCUMENTOS Y PUBLICACIONES

PROPUESTA DE LEGISLACIÓN E INFORMES DE LA UE

En la página de **EUR-LEX** <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm> se puede acceder a los **documentos preparatorios de la legislación de la Unión Europea**, así como a otros documentos de las instituciones de interés para el público.

Estos documentos preparatorios son todos aquellos que corresponden a las distintas etapas del procedimiento legislativo o presupuestario de la UE, como son las propuestas de la Comisión, las posiciones comunes del Consejo, las resoluciones legislativas y presupuestarias y las iniciativas del Parlamento Europeo, los dictámenes del Comité Económico y Social Europeo y del Comité de las Regiones, etc.

Este mes destacamos los siguientes documentos COM:

- ◆ Comunicación “**Trabajar juntos por los jóvenes europeos Un llamamiento a la acción contra el desempleo juvenil**”, COM (2013) 447, 19 de junio de 2013, disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2013:0447:FIN:ES:PDF>
- ◆ Comunicación “**Directrices sobre ayuda regional nacional para el periodo 2014-2020**”, C (2013) 3769-4, 19 de junio de 2013, disponible en: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/regional_aid/rag_new_es.pdf
- ◆ **Plan de acción para un sector del acero competitivo y sostenible en Europa**, COM (2013) 407, 11 de junio de 2013, disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2013:0407:FIN:EN:PDF>
- ◆ Comunicación “**Hacia un marco horizontal europeo de recurso colectivo**”, COM (
- ◆ Comunicación “**Estrategia general de la UE para intensificar la lucha contra el contrabando de cigarrillos y otras formas de tráfico ilícito de productos del tabaco**”, COM (2013) 324, 6 de junio de 2013, disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2013:0324:FIN:ES:PDF>

ENLACES DE INTERÉS

Página web de **CEOE, sección UE**: www.ceoe.es

Página web de **BUSINESSEUROPE**: <http://www.businessseurope.eu>

Página web de la **Presidencia irlandesa del Consejo de la UE**: <http://www.eu2013.ie/>

Página web del **Consejo de la UE**: <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=ES>

Página web del **Parlamento Europeo**: http://www.europarl.europa.eu/news/public/default_es.htm

Página web de la **Comisión Europea**: http://ec.europa.eu/index_es.htm

Página web del **Comité Económico y Social Europeo**: <http://www.eesc.europa.eu>

Además, este mes destacamos:

Sitio web de la Comisión Europea sobre el **cuadro de indicadores del mercado único**: http://ec.europa.eu/internal_market/scoreboard/

Sitio web de la Comisión Europea sobre la **Alianza Europea del Aprendizaje**: http://ec.europa.eu/education/apprenticeship/index_en.htm



PUBLICACIONES DE INTERÉS

LIBROS

- ◆ FOLLESDAL Andreas, PETERS Birgit, ULFSTEIN Geir, **Constituting Europe - The European Court of Human Rights in a National, European and Global Context**, 23 de mayo de 2013, Ed. Cambridge University Press, 484 págs. (ISBN: 9781107024441)
- ◆ DEFRAIGNE Jean-Christophe, VANDERBORGHT Yannick, DUEZ Denis, DE MEULEMEESTER Jean-Luc, **Les modèles sociaux en Europe - Quel avenir face à la crise?**, 22 de mayo de 2013, Ed. Bruylant Emile Etablissements, 230 págs. (ISBN: 9782802736073)
- ◆ BECK Ulrich, **Non à l'Europe allemande: vers un printemps européen?**, 15 de mayo de 2013, Ed. Autrement, 156 págs. (ISBN: 9782746734937)
- ◆ RUBIO Nathalie, **Le contrôle des fonds européens de cohésion - Évolutions, enjeux et perspectives**, 15 de mayo, Ed. Bruylant Emile Etablissements, 156 págs. (ISBN: 9782802741398)
- ◆ VAN MIDDELAAR Luuk, **The Passage to Europe - How a Continent Became a Union**, mayo de 2013, Ed. Yale University Press, 352 págs. (ISBN: 9780300181128)
- ◆ MOURIC Joël, **Raymond Aron et l'Europe**, 26 de abril de 2013, Ed. PU RENNES, 368 págs. (ISBN: 9782753522404)
- ◆ PATOMAKI Heikki, **The Great Eurozone Disaster - From Crisis to Global New Deal**, marzo 2013, Ed. Zed Books Ltd., 288 págs. (ISBN: 9781780324784)
- ◆ MANGIAMELI Stelio, **The European crisis: interpretations and answers**, 2012, Ed. Giuffrè, 162 págs. (ISBN: 9788814175015)

ESTUDIOS

- ◆ COMISIÓN EUROPEA, Financial assistance programme for the recapitalisation of financial institutions in Spain. Third review of the programme – Summer 2013, 10 de Julio de 2013, disponible en: http://ec.europa.eu/economy_finance/publications/occasional_paper/2013/pdf/ocp155_en.pdf
- ◆ CENTRE FOR EUROPEAN POLICY STUDIES, **Deploying the Energy Incentive: Reinforcing EU Integration in South-East Europe**, 8 de julio de 2013, disponible en: <http://www.ceps.be/book/deploying-energy-incentive-reinforcing-eu-integration-south-east-europe>
- ◆ EUROPEAN POLICY CENTRE, **Foretastes of a 'new normal': the results of a low-profile summit - Post-Summit Analysis**, 1 de julio de 2013, disponible en: http://www.epc.eu/pub_details.php?cat_id=5&pub_id=3627
- ◆ CENTRE FOR EUROPEAN POLICY STUDIES, **Combating Youth Unemployment: The latest European fad?**, 14 de junio de 2013, disponible en: <http://www.ceps.be/book/combating-youth-unemployment-latest-european-fad>
- ◆ BRUEGEL INSTITUTE, **Bank versus non-bank credit in the United States, Europe and China**, 5 de junio de 2013, disponible en: <http://www.bruegel.org/publications/publication-detail/publication/781-bank-versus-non-bank-credit-in-the-united-states-europe-and-china/>
- ◆ FRIENDS OF EUROPE, **EU's internal energy market: Tough decisions and a daunting agenda**, 4 de junio de 2013, disponible en: <http://www.friendsofeurope.org/Contentnavigation/Publications/Libraryoverview/tabid/1186/articleType/ArticleView/articleId/3491/EUs-internal-energy-market-Tough-decisions-and-a-daunting-agenda.aspx>



- ◆ COLEGIO DE EUROPA-FUNDACIÓN MADARIAGA, **Reprendre la main: d'un transatlantisme déstabilisateur à un trilogue stratégique US-UE-Chine**, junio de 2013, disponible en: <http://www.madariaga.org/publications/madariaga-papers/846--reprendre-la-main-dun-transatlantisme-destabilisateur-a-un-trilogue-strategique-us-ue-chine>
- ◆ FONDATION ROBERT SCHUMANN, **Franco-German cooperation: productive tension**, 3 de junio de 2013, disponible en: <http://www.robert-schuman.eu/en/european-issues/0281-franco-german-cooperation-productive-tension>

REVISTAS

- ◆ Revue du Marché Commun et de l'Union Européenne, nº 570, julio-agosto de 2013.
- ◆ Revue du Marché Commun et de l'Union Européenne, nº 569, junio de 2013.
- ◆ Problèmes économiques, **Regards insolites sur la crise**, nº 3069.
- ◆ Problèmes économiques, **Management et entreprise**, nº 3068.
- ◆ Problèmes économiques, **Compétitivité 2.0**, nº 3067.





DELEGACIÓN ANTE LA UNIÓN EUROPEA

52, Avenue de Tervuren

1040 Bruselas (Bélgica)

Tel.: 322-736 60 80

Fax: 322-736 80 90

bruselas@ceoe.es

